

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3203/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85049040	Partes de convertidores estáticos, excepto de cargadores de acumuladores y de rectificadores	14	14	0	2	10	
85049090	Las demás partes de los demás transformadores, convertidores, etc.	16	16	16	16	E	
85051100	Imanes permanentes de metal, etc.	16	16	5	16	10	
85051910	Imanes permanentes de ferrita (cerámicos), etc.	16	16	5	16	10	
85051990	Los demás imanes permanentes, etc.	16	16	5	16	10	
85052010	Frenos que actúan por corriente de Foucault, para vehículos (de las partidas 87.01 a 87.05)	0	0	0	0	0	
85052090	Acoplamientos, embragues, etc. electromagnéticos	14	14	0	2	10	
85059010	Electroimanes	16	16	16	16	10	
85059080	Platos, mandriles y dispositivos magnéticos, etc.	14	14	0	2	10	
85059090	Partes de acoplamientos, embragues, etc. electromagnéticos	14	14	2	2	10	
85061010	Pilas alcalinas, de dióxido de manganeso	16	16	2	16	15	

MERCOSUR/EU/TTA/Apéndice 2-A-2/es 871

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 178 de 391



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3204/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85061020	Las demás pilas, de dióxido de manganeso	16	16	2	16	10	
85061030	Baterías de pilas, de dióxido de manganeso	16	16	2	16	10	
85063010	Pilas y baterías eléctricas, de óxido de mercurio, con volumen ≤ 300 cm ³	0	0	0	0	0	
85063090	Las demás pilas y baterías eléctricas, de óxido de mercurio	16	16	16	16	10	
85064010	Pilas y baterías eléctricas, de óxido de plata, con volumen ≤ 300 cm ³	0	0	0	0	0	
85064090	Las demás pilas y baterías de óxido de plata, etc.	16	16	16	16	10	
85065010	Pilas y baterías de pilas, de litio, con volumen exterior ≤ 300 cm ³	0	0	0	0	0	
85065090	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio	16	16	16	16	10	
85066010	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, con volumen exterior ≤ 300 cm ³	0	0	0	0	0	
85066090	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc	16	16	16	16	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 872

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 179 de 231



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3205/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85068010	Las demás pilas y baterías de pilas, con volumen exterior ≤ 300 cm ³	0	0	0	0	0	
85068090	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas	16	16	16	16	15	
85069000	Partes de pilas y baterías de pilas, eléctricas	14	14	14	14	10	
85071010	Acumuladores eléctricos, de plomo, de capacidad ≤ 20 Ah y tensión ≤ 12 V	18	18	10	18	10	
85071090	Los demás acumuladores eléctricos, de plomo	18	18	10	18	15	
85072010	Los demás acumuladores eléctricos, de plomo, de peso ≤ 1 000 kg	18	18	18	18	15	
85072090	Los demás acumuladores eléctricos, de plomo	18	18	18	18	15	
85073011	Acumuladores eléctricos, de níquel-cadmio, de peso ≤ 2 500 kg, de capacidad ≤ 15 Ah	18	18	18	18	10	
85073019	Los demás acumuladores eléctricos, de níquel-cadmio, de peso ≤ 2 500 kg	18	18	18	18	15	
85073090	Los demás acumuladores eléctricos, de níquel-cadmio	18	18	18	18	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 873

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 100 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3206/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85074000	Acumuladores eléctricos, de níquel-hierro	18	18	2	18	10	
85075000	Acumuladores eléctricos, de níquel-hidruro metálico	18	18	2	18	10	
85076000	Acumuladores eléctricos, de iones de litio	18	18	2	18	15	
85078000	Los demás acumuladores eléctricos	18	18	2	18	10	
85079010	Separadores para acumuladores eléctricos	16	16	16	16	10	
85079020	Recipientes de materia plástica, sus tapas y tapones, para acumuladores eléctricos	16	16	16	16	10	
85079090	Las demás partes de acumuladores eléctricos	16	16	16	0	15	
85081100	Aspiradoras, con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	20	20	20	20	10	
85081900	Las demás aspiradoras, con motor eléctrico incorporado, de potencia > 1 500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo > 200 l	20	20	20	20	10	
85086000	Las demás aspiradoras, con motor eléctrico, de uso doméstico	14	14	0	0	E	
85087000	Partes de aspiradoras	14	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/TTA/Apéndice 2-A-2/es 874

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 191 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3207/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85094010	Licadoras de alimentos, con motor eléctrico, de uso doméstico	20	20	20	20	10	
85094020	Batidoras de alimentos, con motor eléctrico, de uso doméstico	20	20	20	20	10	
85094030	Picadoras de carne, con motor eléctrico, de uso doméstico	20	20	20	20	E	
85094040	Extractoras centrifugas de jugos, con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	20	20	20	20	10	
85094050	Aparatos con funciones múltiples, para procesar alimentos, con motor eléctrico, de uso doméstico	20	20	8	20	10	
85094090	Las demás mezcladoras, etc. de alimentos, con motor eléctrico, de uso doméstico	20	20	20	20	10	
85098010	Enceradoras (lustradoras) de pisos, con motor eléctrico, de uso doméstico	20	20	20	20	10	
85098090	Los demás aparatos electromecánicos, con motor eléctrico, de uso doméstico	20	20	20	20	10	ex categoría «0» únicamente para: «Cepillo de dientes eléctrico»

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 875

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 107 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3208/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85090000	Partes de aparatos electromecánicos, con motor eléctrico, de uso doméstico	16	16	16	16	10	
85101000	Afeitadoras, con motor eléctrico	20	20	8	20	10	
85102000	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico	35	0	0	0	10	
85103000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico	20	20	8	20	15	
85109011	Cuchillas de afeitadoras, con motor eléctrico	16	16	16	16	15	
85109019	Las demás partes de afeitadoras, con motor eléctrico	16	16	16	16	15	
85109020	Peines y contrapeines para máquinas de esquilan	14	14	2	0	10	
85109090	Partes de aparatos de depilar, con motor eléctrico	0	0	0	0	0	
85111000	Bujías de encendido para motores de encendido por chispa o por compresión	18	18	5	18	10	
85112010	Magnetos para motores de encendido por chispa o por compresión	18	18	5	18	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 876

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 193 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3209/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85112090	Dinamómaguetos y volantes magnéticos para motores de encendido por chispa o por compresión	18	18	5	18	10	
85113010	Distribuidores para motores de encendido por chispa o por compresión	18	18	5	18	10	
85113020	Bobinas de encendido para motores de encendido por chispa o por compresión	18	18	5	18	10	
85114000	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, para motores de encendido por chispa o por compresión	18	18	5	18	10	
85115010	Dinamos y alternadores para motores de encendido por chispa o por compresión	18	18	5	18	10	
85115090	Los demás generadores para motores de encendido por chispa o por compresión	18	18	5	18	10	
85118010	Bujías de caldeo (calentamiento) para motores de encendido por chispa o por compresión	18	18	5	18	10	
85118020	Reguladores de voltaje para motores de encendido por chispa o por compresión	18	18	5	18	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 877

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 184 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3210/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85118030	Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) de encendido por chispa o por compresión	16	16	2	2	10	
85118090	Los demás dispositivos y aparatos electrónicos de encendido, etc., para motores de encendido por chispa o compresión	18	18	5	18	10	
85119000	Partes de dispositivos y aparatos electrónicos de encendido, etc., para motores de encendido por chispa o compresión	16	16	5	16	10	
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual, utilizados en bicicletas	18	18	18	18	E	
85122011	Faros para automóviles, etc.	18	18	10	18	E	
85122019	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado para automóviles, etc.	18	18	18	18	10	
85122021	Luces fijas para automóviles, etc.	18	18	10	18	10	
85122022	Luces indicadoras de maniobra para automóviles, etc.	18	18	10	18	10	
85122023	Cajas combinadas para automóviles, etc.	18	18	10	18	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 878

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 155 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3211/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85122029	Los demás aparatos eléctricos de señalización visual para automóviles, etc.	18	18	18	18	10	
85123000	Aparatos de señalización acústica para automóviles	18	18	10	18	10	
85124010	Limpiaparabrisas para automóviles	18	18	10	18	10	
85124020	Eliminadores de escarcha o vaho para automóviles	18	18	10	18	10	
85129000	Partes de aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, utilizados en vehículos o vehículos automóviles	16	16	10	16	10	
85131010	Lámparas de mano, incluidas las linternas	18	18	8	18	10	
85131090	Las demás lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo, de pilas, acumuladores, electromagnéticas)	18	18	8	18	10	
85139000	Partes de lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo, de pilas, acumuladores, electromagnéticas)	16	16	16	16	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 879

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 166 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3212/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85141010	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), industriales	14	14	0	0	15	
85141090	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), de laboratorio	14	14	2	2	15	
85142011	Hornos que funcionan por inducción, industriales	14	14	0	0	10	
85142019	Hornos que funcionan por inducción, de laboratorio	14	14	0	0	10	
85142020	Hornos que funcionan por pérdidas dieléctricas, industriales o de laboratorio	14	14	0	0	10	
85143011	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), industriales	14	14	2	0	E	
85143019	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), de laboratorio	14	14	2	0	10	
85143021	Hornos de arco voltaico, industriales	14	14	2	0	15	
85143029	Hornos de arco voltaico, de laboratorio	14	14	2	0	10	
85143090	Los demás hornos eléctricos industriales o de laboratorio	14	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 880

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 167 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3213/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85144000	Los demás aparatos para tratamiento térmico de metales por inducción o pérdidas eléctricas	14	14	0	0	15	
85149000	Partes de hornos eléctricos industriales o de laboratorio, etc.	14	14	0	0	10	
85151100	Soldadores y pistolas para soldar	14	14	0	0	10	
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda	14	14	0	0	15	
85152100	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, autómatas	14	14	0	0	10	
85152900	Las demás máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia	2	14	0	0	10	
85153110	Robots para soldar, de arco, en atmósfera inerte (MIG-«Metal Inert Gas») o atmósfera activa (MAG-«Metal Active Gas»), de control numérico	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Apendice 2-A-2/es 881

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 188 de 391



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3214/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85153190	Las demás máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma, total o parcialmente automáticos, excepto los robots para soldar, etc.	14	14	0	0	10	
85153900	Las demás máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma	14	14	0	0	10	
85158010	Máquinas y aparatos para soldar, por láser	0	0	0	0	0	
85158090	Las demás máquinas y aparatos eléctricos para soldar por otros procesos (excepto láser)	14	14	0	0	15	
85159000	Partes de máquinas y aparatos para soldar, eléctricos	14	14	0	2	10	
85161000	Calentadores eléctricos de agua, incluidos los calentadores de inmersión	20	20	20	20	E	
85162100	Radiadores eléctricos de acumulación para calefacción de espacios o suelos o fines similares	20	20	20	20	10	
85162900	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios	35	20	20	20	10	

MERCOSUR/EU/IT/A/Appendice 2 A-2/es 882

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 199 de 331



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3215/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85163100	Secadores para el cabello, electrodomésticos, de uso doméstico	20	20	8	20	10	
85163200	Los demás aparatos para el cuidado del cabello, electrodomésticos, de uso doméstico	35	20	8	20	10	
85163300	Aparatos para secar las manos, electrodomésticos, de uso doméstico	20	20	20	20	10	
85164000	Planchas eléctricas, de uso doméstico	20	20	2	20	10	
85165000	Hornos de microondas, de uso doméstico	20	20	17	20	10	
85166000	Los demás hornos, cocinas, etc., electrodomésticos, de uso doméstico	35	20	20	20	E	
85167100	Aparatos electrodomésticos para la preparación de café o té, de uso doméstico	35	20	20	20	15	
85167200	Tostadoras de pan electrodomésticas, de uso doméstico	20	20	20	20	10	
85167910	Cacerolas electrodomésticas, de uso doméstico	20	20	20	20	10	
85167920	Freidoras electrodomésticas, de uso doméstico	20	20	20	20	10	

MERCOSUR/EU/IT/A/Anexo 2-A-2/es 883

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 190 de 391



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3216/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85167990	Los demás aparatos electrodomésticos, de uso doméstico	35	20	20	20	10	
85168010	Resistencias calentadoras para los aparatos de esta partida (electrotermicos, de uso doméstico)	16	16	16	16	10	
85168090	Las demás resistencias calentadoras, de uso doméstico	16	16	16	16	15	
85169000	Partes de calentadores y aparatos eléctricos para calefacción, de uso doméstico	16	16	16	16	10	
85171100	Teléfonos de aural inalámbrico combinado con micrófono	20	20	2	20	15	
85171211	Aparatos de radiotelefonía, portátiles, por ejemplo, «walkie talkie» y «handie talkie»	35	12	2	2	10	
85171212	Terminales fijos sin la propia fuente de energía, monomocales	12	12	2	2	10	
85171213	Terminales portátiles, analógicos, utilizados en vehículos automóviles	12	12	2	2	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 884

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 191 de 391



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3217/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85171219	Los demás aparatos de radiotelecomunicaciones o radiotelegrafía, analógicos	12	12	2	2	10	
85171221	Terminales de sistema troncalizado («trunking»), portátiles	12	12	2	2	10	
85171222	Terminales de sistema troncalizado («trunking»), fijos, sin fuente propia de energía	2	0	2	2	4	
85171223	Terminales de sistema troncalizado («trunking»), de los tipos utilizados en vehículos automóviles	12	12	2	2	10	
85171229	Los demás aparatos de transmisión o recepción, de sistema troncalizado («trunking»)	12	12	2	2	E	
85171231	Terminales portátiles de telefonía celular	16	16	2	2	15	
85171232	Terminales de telefonía celular, fijos, sin fuente propia de energía	2	0	2	2	4	
85171233	Terminales portátiles de los tipos utilizados en vehículos automóviles	12	12	2	2	10	
85171239	Los demás teléfonos celulares (móviles), excepto por satélite, etc.	12	12	2	2	10	

MERCOSUR/EU/IT/A/Anexo 2-A-2/es 885

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 12 de 31



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3218/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85171241	Aparatos digitales, que operan en banda C, Ku, L o S	0	0	0	0	0	
85171249	Los demás aparatos de transmisión o recepción, de telecomunicaciones por satélite	16	16	2	2	E	
85171290	Los demás aparatos de transmisión con receptor incorporado	16	16	2	2	10	
85171810	Intercomunicadores	20	20	20	20	10	
85171820	Teléfonos públicos	14	14	2	2	10	
85171891	Los demás aparatos telefónicos, sin combinar con otros aparatos	35	20	8	20	10	
85171899	Los demás aparatos telefónicos, incluidos los videófonos	35	20	8	20	10	
85176111	Estaciones base, de sistema bidireccional de radiom ensajes, de tasa de transmisión ≤ 112 kbits/s	2	0	2	0	4	
85176119	Las demás estaciones base, de sistema bidireccional de radiom ensajes	16	16	2	2	E	
85176120	Aparatos de sistema troncalizado («trunking») para estación base	2	0	2	2	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 886

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 193 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3219/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85176130	Aparatos de telefonía celular para estación base	2	12	2	2	10	
85176141	Estaciones base, de telecomunicaciones por satélite, principales terrestres fijas, sin conjunto antena reflector	2	0	2	2	4	
85176142	Estaciones base, de telecomunicaciones por satélite, VSAT («Very Small Aperture Terminal»), sin conjunto antena reflector	2	0	2	2	4	
85176143	Estaciones base, de telecomunicaciones por satélite, digitales, que operan en banda C, Ku, L o S	0	0	0	0	0	
85176149	Las demás estaciones base, de telecomunicaciones por satélite	16	16	2	2	10	
85176191	Los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imágenes u otros datos digitales, de frecuencia ≥ 15 GHz pero ≤ 23 GHz, tasa de transmisión ≤ 8 Mbits/s	16	16	2	2	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 887

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 194 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3220/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85176192	Los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imágenes u otros datos digitales, de frecuencia > 23 GHz	2	12	2	2	10	
85176199	Los demás aparatos de transmisión con receptor incorporado	16	16	2	2	10	
85176211	Multiplexadores por división de frecuencia	12	12	2	2	10	
85176212	Multiplexadores por división de tiempo, digitales, sincrónicos, con velocidad de transmisión ≥ 155 Mb/s	14	14	2	2	10	
85176213	Los demás multiplexadores por división de tiempo	14	14	2	2	10	
85176214	Concentradores de líneas de abonados (terminal de central o terminal remota)	16	16	2	2	E	
85176219	Los demás aparatos de centralización	16	16	2	2	10	
85176221	Centrales automáticas públicas, de conmutación electrónica, incluidas las de tránsito	16	16	2	2	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 888

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 195 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3221/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85176222	Centrales automáticas privadas, de capacidad ≤ 25 líneas internas	16	16	2	2	15	
85176223	Centrales automáticas privadas, de capacidad > 25 líneas internas pero ≤ 200 líneas internas	16	16	2	2	E	
85176224	Centrales automáticas privadas, de capacidad > 200 líneas internas	16	16	2	2	E	
85176229	Las demás centrales automáticas para conmutación de líneas telefónicas, excepto videotexto	16	16	2	2	15	
85176231	Centrales automáticas para conmutación de paquetes de información, con velocidad de tronco > 72 kbits/s, velocidad de conmutación > 3 600 paquetes por segundo, sin multiplicación determinística	2	12	2	2	10	
85176232	Las demás centrales automáticas para conmutación de paquetes de información	16	16	2	2	15	
85176233	Centrales automáticas de sistema troncalizado («trunking»)	2	0	2	2	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 889

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 196 de 231



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3222/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85176239	Los demás aparatos para la conmutación de telefonía y telegrafía	16	16	0	2	15	
85176241	Rutadores digitales, en redes con o sin cable, con capacidad de conexión inalámbrica	16	16	2	2	10	
85176248	Los demás rutadores digitales, en redes con o sin cable, con velocidad de interfaz serie ≥ 4 Mbits/s, aptos para interconexión de redes locales con protocolos distintos	2	12	2	2	8	
85176249	Los demás rutadores digitales	12	12	0	2	10	
85176251	Terminales o repetidores sobre líneas metálicas	8	12	2	2	10	
85176252	Terminales sobre líneas de fibras ópticas, con velocidad de transmisión superior a 2,5 Gbits/s	2	12	2	2	8	
85176253	Terminales de textos que operen con código de transmisión Baudot, etc., provistos de teclado alfanumérico y pantalla, incluso con teléfono incorporado	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 890

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 197 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3223/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85176254	Distribuidores de conexiones para redes (hub)	2	12	0	2	4	
85176255	Moduladores-demoduladores de señales (modems)	16	16	0	2	10	
85176259	Los demás terminales o repetidores	14	25	0	2	10	
85176261	Aparatos emisores con receptor incorporado de sistema troncalizado (trunking)	12	12	2	2	E	
85176262	Aparatos emisores con receptor incorporado de tecnología celular	12	12	2	2	10	
85176264	Aparatos emisores con receptor incorporado, por satélite, digitales, que operan en banda C, Ku, L o S	0	0	0	0	0	
85176265	Los demás aparatos emisores o receptores, por satélite	16	16	2	2	E	
85176271	Terminales portátiles, de sistema bidireccional de radiomensajes, de tasa de transmisión ≤ 112 kbits/s	2	0	2	2	4	
85176272	Aparatos emisores, de frecuencia < 15 GHz y tasa de transmisión ≤ 34 Mbits/s, excepto los de sistema bidireccional de radiomensajes de tasa de transmisión ≤ 112 kbits/s	16	16	2	2	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 891

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 198 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3224/.

MERCOSUR				MERCOSUL			
NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85176277	Los demás aparatos emisores con receptor incorporado, digitales, de frecuencia < 15 GHz	16	16	0	2	15	
85176278	Los demás aparatos emisores con receptor incorporado, digitales, de frecuencia ≥ 15 GHz pero ≤ 23 GHz, tasa de transmisión ≤ 8 Mbits	16	16	0	2	10	
85176279	Los demás aparatos emisores con receptor incorporado, digitales	2	12	0	2	10	
85176291	Aparatos emisores de radiotelefonía o radiotelegrafía	12	12	2	2	15	
85176292	Receptores personales de radiomensajes, con presentación alfanumérica del mensaje en pantalla	2	0	2	2	4	
85176293	Los demás receptores personales de radiomensajes	12	12	2	2	10	
85176294	Traductores (convertidores) de protocolos para interconexión de redes («gateway»)	16	16	0	2	15	
85176295	Terminales fijas, analógicas, sin fuente propia de energía, monocanales	12	12	2	2	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 892

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 199 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3225/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85176296	Los demás aparatos de radiotelefonía y radiotelegrafía, analógicos	12	12	2	2	10	
85176299	Los demás receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiofonía	20	20	20	20	10	
85176900	Los demás aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía alámbrica	14	14	2	14	10	
85177010	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados	12	12	2	0	10	
85177021	Antenas para teléfonos celulares portátiles, excepto las telescópicas	2	0	2	2	4	
85177029	Las demás antenas, excepto las utilizadas en teléfonos celulares	16	16	16	16	15	
85177091	Gabinetes, bastidores y armazones para aparatos emisores o receptores	8	8	2	0	8	
85177092	Registadores y selectores para centrales automáticas	8	0	2	2	8	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 893

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 200 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'ST'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3226/.

MERCOSUR						MERCOSUL					
NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones				
85177099	Las demás partes para aparatos de telefonía o telegrafía	8	8	2	0	10					
85181010	Piezoeléctricos aptos para aparatos telefónicos	2	0	2	0	4					
85181090	Los demás micrófonos y sus soportes	20	20	2	20	10					
85182100	Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	20	20	2	20	10					
85182200	Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	20	20	2	20	10					
85182910	Piezoeléctricos aptos para aparatos telefónicos	2	0	2	0	4					
85182990	Los demás piezoeléctricos, excepto los aptos para aparatos telefónicos	20	20	2	20	10					
85183000	Auriculares, incluso combinados con micrófono	20	20	2	20	10					
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	20	20	2	20	10					
85185000	Equipos eléctricos para amplificación de sonido	20	20	2	20	10					
85189010	Partes de altavoces	16	16	16	16	10					

MERCOSUR/EU/IT/A/Apéndice 2-A-2/es 894

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 201 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3227/.

MERCOSUR				MERCOSUL			
NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85189090	Partes de micrófonos, auriculares, amplificadores, etc.	16	16	16	16	10	
85192000	Tocadiscos activados con monedas o fichas	20	20	20	20	10	
85193000	Giradiscos sin aparatos de amplificación	20	20	20	20	10	
85195000	Contenedores telefónicos	20	20	8	20	10	
85198110	Aparatos de reproducción de sonido con sistema de lectura óptica por láser (lectores de discos compactos)	20	20	6	20	10	
85198120	Grabadores de sonido para cabina de aeronaves	0	0	0	0	0	
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte magnético, sin aparato de reproducción de sonido	20	20	4	20	10	
85198900	Los demás aparatos de grabación o reproducción de sonido	20	20	20	20	10	
85211010	Grabador-reproductor, de cinta magnética, sin sintonizador	0	0	0	0	0	
85211081	Aparatos de grabación o reproducción en casetes, de anchura de cinta igual a 12,65 mm (1/2")	20	20	8	20	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 895

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 227 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3228/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85211089	Los demás aparatos de grabación o reproducción en casetes, para cintas de anchura < 19,05 mm (3/4")	20	20	20	20	10	
85211090	Los demás aparatos de grabación o reproducción en casetes, para cintas de anchura ≥ 19,05 mm (3/4")	0	0	0	0	0	
85219010	Grabador-reproductor y editor de imagen y sonido, en disco, por medio magnético, óptico u optomagnético	0	0	0	0	0	
85219090	Los demás aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido	20	20	2	20	10	
85221000	Cápsulas fonocaptoras para aparatos de grabación o reproducción	18	18	18	18	10	
85229010	Agujas con punta de piedras preciosas para dispositivos de reproducción	16	16	16	16	10	
85229020	Gabinetes para dispositivos de grabación o reproducción	16	16	16	16	10	
85229030	Chasis o soportes para dispositivos de grabación o reproducción	16	16	16	16	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 896

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 228 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3229/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85229040	Lectores de sonido, magnéticos, para dispositivos de reproducción	16	16	16	16	10	
85229050	Mecanismos giradiscos, incluso con cambiador, para aparatos de grabación o reproducción	16	16	16	16	10	
85229090	Las demás partes y accesorios para aparatos de grabación o reproducción	0	16	16	16	10	
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar	16	16	16	16	E	
85232120	Tarjetas con banda magnética incorporada, grabadas	16	16	16	16	E	
85232911	Discos magnéticos sin grabar para unidades de discos rígidos	0	0	0	0	0	
85232919	Los demás discos magnéticos sin grabar	16	16	16	16	15	
85232921	Cintas magnéticas, sin grabar, de anchura ≤ 4 mm, en casetes	16	16	16	16	10	
85232922	Cintas magnéticas, sin grabar, de anchura ≤ 4 mm pero ≤ 6,5 mm	16	16	2	16	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 897

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 294 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3230/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85232923	Cintas magnéticas, sin grabar, de anchura > 6,5 mm pero ≤ 50,8 mm (2"), en rollos o carretes	16	16	16	16	10	
85232924	Cintas magnéticas, sin grabar, de anchura > 6,5 mm, en casetes para grabación de vídeo	0	16	2	16	10	
85232929	Las demás cintas magnéticas, sin grabar	16	16	16	16	10	
85232931	Cintas magnéticas, grabadas, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	16	16	16	16	15	
85232932	Cintas magnéticas, grabadas, de anchura ≤ 4 mm, en casetes, excepto las de la subpartida 8523.29.31	16	16	16	16	15	
85232933	Cintas magnéticas, grabadas, de anchura > 6,5 mm	16	16	16	16	15	
85232939	Cintas magnéticas, grabadas, de anchura > 4 mm pero < 6,5 mm	16	16	16	16	15	
85232990	Los demás discos, cintas, soportes para grabar sonido, sin grabar	16	16	7	16	10	
85234110	Discos para sistemas de lectura por rayos láser con posibilidad de ser grabados solo una vez	26	16	16	16	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 898

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 230 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3231/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85234190	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos láser	16	16	16	16	10	
85234910	Discos para sistemas de lectura por rayos láser, exclusivamente con sonido	16	16	7	16	15	
85234920	Discos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	16	16	14	16	10	
85234990	Los demás medios ópticos	35	16	16	16	10	
85235110	Tarjetas de memoria	2	16	0	2	8	
85235190	Los demás dispositivos de almacenamiento permanente de datos	16	16	2	16	10	
85235200	Tarjetas inteligentes	6	6	2	2	10	
85235910	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	12	12	2	2	15	
85235990	Los demás soportes semiconductores, excepto los dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores y las tarjetas de memoria, etc.	16	16	16	16	15	
85238000	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas	16	16	16	16	10	
85255011	Aparatos de radiodifusión, con modulación en amplitud	0	0	0	0	0	
85255012	Aparatos de radiodifusión, con modulación en frecuencia	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Apendice 2-A-2/es 899

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 206 de 331



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3232/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85255019	Los demás aparatos emisores de radiodifusión	12	12	0	2	10	
85255021	Televisor, de frecuencia > 7 GHz	0	12	0	0	10	
85255022	Televisor, en banda UHF, de frecuencia ≥ 2,0 GHz pero ≤ 2,7 GHz, de potencia de salida ≥ 10 W pero ≤ 100 W	0	0	0	0	0	
85255023	Televisor, en banda UHF, de potencia de salida superior a 10 kW	0	12	0	0	10	
85255024	Televisor, en banda VHF, de potencia de salida ≥ 20 kW	0	12	0	0	10	
85255029	Los demás aparatos emisores de televisión	12	12	2	2	15	
85256010	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, de radiodifusión	12	12	2	2	E	
85256020	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, de televisión, de frecuencia > 7 GHz	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 900

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 232 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3233/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85256090	Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto los de radiodifusión y televisión, de frecuencia superior a 7 GHz	12	12	2	2	10	
85258011	Cámaras de televisión con tres o más captores de imagen	0	0	0	0	0	
85258012	Cámaras de televisión, con tres o más captores de imagen, con sensor de imagen basado en semiconductores tipo CCD, de más de 490 x 580 píxeles activos, sensibles a intensidades de iluminación $\leq 0,20$ lux	0	0	0	0	0	
85258013	Las demás cámaras de televisión, espectro infrarrojo, etc., con longitud de onda ≥ 2 micrómetros (micrones) pero ≤ 14 micrómetros (micrones)	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 901

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 208 de 231



[Handwritten signatures and initials]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3234/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85258019	Las demás cámaras de televisión	20	20	2	20	10	ex categoría «0» únicamente para: «Amplificador electrónico utilizado por personas con discapacidad visual»
85258021	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras, con tres o más captores de imagen	0	0	0	0	0	
85258022	Las demás cámaras fotográficas digitales y videocámaras, espectro infrarrojo, etc., con longitud de onda ≥ 2 micrómetros (micrones) pero ≤ 14 micrómetros (micrones)	0	0	0	0	0	
85258029	Las demás cámaras fotográficas y videocámaras	20	20	2	20	10	
85261000	Aparatos de radar	0	0	0	0	0	
85269100	Aparatos de radionavegación	0	0	0	0	0	
85269200	Aparatos de radiotelemando	18	18	18	18	10	
85271200	Radiocasetes de bolsillo	20	20	20	20	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 902

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 234 de 334



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3235/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85271310	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, combinados con reproductor de cintas, de pilas o eléctricos	20	20	8	20	10	
85271320	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, combinados con reproductor y grabador de cintas, de pilas o eléctricos	20	20	8	20	10	
85271330	Aparatos receptores de radiodifusión, combinados con reproductor y grabador de cintas y con giradiscos, de pilas o eléctricos	20	20	8	20	10	
85271390	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, combinados con aparatos de sonido, de pilas o eléctricos	20	20	4	20	10	
85271910	Aparatos receptores de radiodifusión, combinados con reloj, de pilas o eléctricos	20	20	8	20	10	
85271990	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, de pilas o eléctricos, etc.	20	20	6	20	10	
85272110	Aparatos receptores de radiodifusión, con reproductor de cintas, para vehículos automóviles	20	20	8	20	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 903

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 210 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3236/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85272190	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, con equipo de sonido, para vehículos automóviles	20	20	4	20	10	
85272900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionan con fuente de energía exterior, utilizados en vehículos automóviles, excepto los combinados con grabador o reproductor de sonido	20	20	8	20	10	
85279110	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, combinados con reproductor y grabador de cintas	20	20	8	20	10	
85279120	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, combinados con reproductor y grabador de cintas y con giradiscos	20	20	8	20	10	
85279190	Los demás aparatos receptores, combinados con grabador o reproductor de sonido	20	20	8	20	10	
85279200	Los demás aparatos receptores, sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	20	20	8	20	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 904

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 211 de 331



[Handwritten signatures and initials]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3237/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85279910	Amplificadores con sintonizador	20	20	6	20	10	
85279990	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, con radiotelefono o radiotelegrafo	20	20	8	20	10	
85284110	Unidades de salida para vídeo, con tubo de rayos catódicos, monocromáticos	16	16	0	2	10	
85284120	Unidades de salida para vídeo, con tubo de rayos catódicos, policromáticos	16	16	0	2	E	
85284910	Monitores con tubo de rayos catódicos, monocromáticos	20	20	8	20	10	
85284921	Monitores, policromáticos, con dispositivos de selección de barrido («underscanning») y de retardo de sincronismo horizontal y vertical («H/V delay» o «pulse cross»)	16	16	2	16	E	
85284929	Monitores con tubo de rayos catódicos, policromáticos	20	20	8	20	E	
85285110	Los demás monitores, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, monocromáticos	12	12	2	2	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 905

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 237 de 331



Handwritten signature.

Handwritten signature.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3238/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85285120	Los demás monitores, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, policromáticos	12	12	0	2	10	
85285910	Los demás monitores, monocromáticos	20	20	8	20	10	
85285920	Los demás monitores, policromáticos	20	20	2	20	10	
85286100	Proyectores policromáticos, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	16	16	2	2	10	
85286910	Proyectores, con tecnología de dispositivo digital de microespejos («Digital Micromirror Device» - DMD)	0	0	0	0	0	
85286990	Los demás proyectores	20	20	8	20	10	
85287111	Receptor-decodificador integrado (IRD) de señales digitalizadas de vídeo codificadas, sin radiofrecuencia (RF) modulada, etc., apto para montaje en «racks» y salida de vídeo con conector BNC	0	0	0	0	0	
85287119	Los demás receptores-decodificadores integrados (IRD) de señales digitalizadas de vídeo codificadas	20	20	8	20	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 906

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 213 de 531



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3239/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85287190	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso combinados, en otros colores	20	20	8	20	10	
85287200	Los demás aparatos receptores de televisión, en colores	20	20	2	20	10	
85287300	Los demás aparatos receptores de televisión, en colores, monocromos (blanco y negro)	20	20	8	20	10	
85291011	Antenas con reflector parabólico, excepto para teléfonos celulares	16	16	16	16	15	
85291019	Las demás antenas, excepto para teléfonos celulares	16	16	16	16	15	
85291090	Las demás antenas y reflectores de antena, y sus partes	16	16	16	16	15	
85299011	Gabinetes y bastidores para aparatos emisores o receptores	8	8	2	2	10	
85299012	Gabinetes y bastidores para aparatos emisores o receptores	12	12	2	2	E	
85299019	Las demás partes para aparatos emisores o receptores	8	8	2	2	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 907

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 214 de 331



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3240/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85299020	Las demás partes de aparatos receptores de radiodifusión, televisión, etc.	12	12	0	2	10	
85299030	Las demás partes para aparatos de radar	0	0	0	0	0	
85299040	Las demás partes para aparatos de radiodifusión	0	0	0	0	0	
85299090	Las demás partes para aparatos de radiotelemando, televisión o videocámaras	16	16	8	0	15	
85301010	Aparatos electrónicos, digitales, para control de tráfico ferroviario	14	14	2	2	10	
85301090	Los demás aparatos electrónicos de señalización, etc., para vías férreas	14	14	2	0	10	
85308010	Aparatos electrónicos, digitales, para control de tráfico de automotores	14	14	2	2	10	
85308090	Los demás aparatos electrónicos de señalización, etc., para carreteras, etc.	14	14	0	0	E	
85309000	Partes de aparatos electrónicos de señalización, etc., para vías férreas, etc.	14	14	2	2	10	

MERCOSUR/EU/TTA/Apéndice 2-A-2/es 908

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 215 de 231



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3241/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85311010	Alarmas contra incendio o sobrecalentamiento	18	18	18	18	10	
85311090	Los demás avisadores eléctricos, de protección contra robo	18	18	8	18	10	
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED)	12	12	2	2	10	
85318000	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual	18	18	8	18	15	
85319000	Partes de aparatos eléctricos de señalización acústica o visual	16	16	16	16	10	
85321000	Condensadores fijos diseñados para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva $\geq 0,5$ kvar	16	16	10	16	10	
85322111	Condensadores eléctricos fijos, de tantalio, aptos para montaje en superficie, con tensión de aislamiento ≤ 125 V	0	0	0	0	0	
85322119	Los demás condensadores eléctricos fijos, de tantalio, aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	16	16	2	2	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 909

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 241 de 331



[Handwritten signatures and initials]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3242/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85322190	Los demás condensadores eléctricos fijos, de tantalio	16	16	10	16	10	
85322200	Condensadores fijos electrolíticos, de aluminio	16	16	5	16	10	
85322310	Condensadores fijos, con dieléctrico de cerámica de una sola capa, aptos para montaje en superficie	16	16	2	2	10	
85322390	Los demás condensadores fijos, con dieléctrico de cerámica de una sola capa	16	16	5	16	10	
85322410	Los demás condensadores fijos, con dieléctrico de cerámica, aptos para montaje en superficie	16	16	2	2	10	
85322490	Los demás condensadores fijos, con dieléctrico de cerámica	16	16	5	16	10	
85322510	Condensadores fijos, con dieléctrico de papel o plástico, aptos para montaje en superficie	16	16	2	2	10	
85322590	Los demás condensadores fijos, con dieléctrico de papel o plástico	16	16	5	16	10	
85322910	Los demás condensadores eléctricos fijos, aptos para montaje en superficie	16	16	2	2	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 910

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 217 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3243/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85322990	Los demás condensadores eléctricos fijos	16	16	5	16	10	
85323010	Condensadores eléctricos variables o ajustables, aptos para montaje en superficie	16	0	2	2	10	
85323090	Los demás condensadores eléctricos variables o ajustables	16	16	5	16	10	
85329000	Partes de condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	14	14	5	14	10	
85331000	Resistencias eléctricas, fijas, de carbono, aglomeradas o de capa	16	16	5	16	10	
85332110	Resistencias eléctricas, fijas, de potencia ≤ 20 W, de alambre	16	16	5	16	10	
85332120	Resistencias eléctricas, fijas, de potencia ≤ 20 W, aptas para montaje en superficie	16	0	2	2	10	
85332190	Las demás resistencias eléctricas, fijas, de potencia ≤ 20 W	16	16	5	16	10	
85332900	Las demás resistencias eléctricas, fijas	16	16	5	16	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 911

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 243 de 500



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3244/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85333110	Potenciómetros, de potencia ≤ 20 W	16	16	16	16	10	
85333190	Las demás resistencias variables bobinadas (eléctricas), de potencia ≤ 20 W	16	16	16	16	10	
85333910	Los demás potenciómetros	16	16	16	16	10	
85333990	Las demás resistencias variables bobinadas (eléctricas)	16	16	16	16	10	
85334011	Termistores	16	16	16	16	10	
85334012	Varistores	16	16	16	16	15	
85334019	Las demás resistencias eléctricas, variables, no lineales, semiconductoras	16	16	16	16	10	
85334091	Potenciómetros de carbón, utilizados en sistemas de inyección de combustible	2	2	2	2	8	
85334092	Los demás potenciómetros de carbón	16	16	16	16	10	
85334099	Las demás resistencias eléctricas, variables	16	16	16	16	15	
85339000	Partes de resistencias eléctricas	14	14	5	14	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 912

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 219 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and 'AC' with an asterisk.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3245/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85340011	Circuitos impresos, simple faz, rígidos, con aislante de resina fenólica y papel celulósico	10	12	2	2	10	
85340012	Circuitos impresos, simple faz, rígidos, con aislante de resina epoxi y papel celulósico	10	12	2	2	10	
85340013	Circuitos impresos, simple faz, rígidos, con aislante de resina epoxi y tejido de fibra de vidrio	10	12	2	2	10	
85340019	Los demás circuitos impresos, simple faz, rígidos	10	12	2	2	10	
85340020	Circuitos impresos, simple faz, flexibles	10	10	2	2	10	
85340031	Circuitos impresos, doble faz, rígidos, con aislante de resina fenólica y papel celulósico	10	12	2	2	10	
85340032	Circuitos impresos, doble faz, rígidos, con aislante de resina epoxi y papel celulósico	10	12	2	2	10	
85340033	Circuitos impresos, doble faz, rígidos, con aislante de resina epoxi y tejido de fibra de vidrio	10	12	2	2	10	

MERCOSUR/EU/IT/A/Anexo 2-A-2/es 913

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 245 de 331



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3246/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85340039	Los demás circuitos impresos, doble faz, rígidos	10	12	2	2	10	
85340040	Circuitos impresos, doble faz, flexibles	10	10	2	2	10	
85340051	Circuitos impresos, multicapas, con aislante de resina epoxi y tejido de fibra de vidrio	10	12	2	2	10	
85340059	Los demás circuitos impresos, multicapas	10	12	2	2	10	
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión > 1 000 V	16	16	16	16	10	
85352100	Disyuntores, para una tensión inferior a 72 500 V	16	16	16	16	10	
85352900	Los demás disyuntores, para una tensión ≥ 72 500 V	16	16	16	16	10	
85353013	Interruptores de corte en vacío, sin dispositivo de accionamiento, para una corriente nominal ≤ 1 600 A	2	2	2	2	10	
85353017	Los demás interruptores, con dispositivo de accionamiento no automático, para una corriente nominal ≤ 1 600 A	16	16	16	16	10	

MERCOSUR/EU/ITA/ Apéndice 2-A-2/es 914

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 246 de 351



[Handwritten signatures and initials]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3247/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85353018	Los demás interruptores, con dispositivo de accionamiento automático, excepto los de contactos inmersos en medio líquido	16	16	16	16	15	
85353019	Los demás seccionadores e interruptores, para una tensión > 1 000 V, para una corriente nominal ≤ 1 600 A	16	16	16	16	10	
85353023	Interruptores de corte en vacío, sin dispositivo de accionamiento	2	2	2	2	10	
85353027	Los demás interruptores, con dispositivo de accionamiento no automático	16	16	16	16	E	
85353028	Los demás interruptores, con dispositivo de accionamiento automático, excepto los de contactos inmersos en medio líquido, para una corriente nominal > 1 600 A	16	16	16	16	10	
85353029	Los demás seccionadores e interruptores, para una tensión > 1 000 V, para una corriente nominal > 1 600 A	16	16	16	16	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 915

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 222 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3248/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85354010	Pararrayos para protección de líneas de transmisión de electricidad, para una tensión > 1 000 V	16	16	16	16	15	
85354090	Limitadores de tensión y supresores de sobretensión transitoria, para una tensión > 1 000 V	16	16	16	16	10	
85359000	Los demás aparatos para corte, etc., de circuitos eléctricos, para una tensión > 1 000 V	8	16	16	16	10	
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión ≤ 1 000 V	16	16	16	16	10	
85362000	Disyuntores, para una tensión ≤ 1 000 V	18	18	18	18	E	
85363000	Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos, para una tensión ≤ 1 000 V, excepto fusibles, cortacircuitos de fusible y disyuntores	16	16	16	16	10	
85364100	Relés, para una tensión ≤ 60 V	16	16	5	16	10	
85364900	Los demás relés, para una tensión > 60 V pero ≤ 1 000 V	16	16	5	16	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 916

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 248 de 341



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3249/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85365010	Unidad conmutadora de conversor de subida y descenso para sistema de telecomunicaciones por satélite, para una tensión ≤ 1 000 V	2	0	2	2	10	
85365020	Unidad conmutadora de amplificador de alta potencia (HPA) para sistema de telecomunicaciones por satélite, para una tensión ≤ 1 000 V	2	0	2	2	8	
85365030	Conmutadores-codificadores numéricos (digitales), aptos para montaje en circuitos impresos	0	0	0	0	0	
85365090	Los demás interruptores, etc., de circuitos eléctricos, para una tensión ≤ 1 000 V	16	16	2	16	10	
85366100	Portalámparas, para una tensión ≤ 1 000 V	16	16	16	16	10	
85366910	Tomacorrientes polarizados o blindados, para una tensión ≤ 1 000 V	16	16	16	16	E	
85366990	Los demás tomacorrientes, para una tensión ≤ 1 000 V	16	16	16	16	E	
85367000	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	16	16	16	16	10	

MERCOSUR/EU/IT/A/Apendice 2-A-2/es 917

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 249 de 331



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3250/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85369010	Conectores, para cables planos constituidos por conductores paralelos aislados individualmente, para una tensión ≤ 1 000 V	16	16	16	16	10	
85369020	Tomos de contacto deslizante en conductores aéreos, para una tensión ≤ 1 000 V	16	16	16	16	15	
85369030	Zócalos para microestructuras electrónicas, para una tensión ≤ 1 000 V	16	16	16	16	10	
85369040	Conectores para circuitos impresos, para una tensión ≥ 1 000 V	10	10	2	2	10	
85369050	Terminales de conexión para capacitores, incluso montados sobre soporte aislante, para una tensión ≥ 1 000 V	2	2	2	2	8	
85369090	Los demás aparatos para corte, etc., de circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1 000 V	0	16	2	16	10	

MERCOSUR/EU/IT/A/Apéndice 2-A-2/es 918

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 255 de 331



[Firmas manuscritas]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3251/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85371011	Controladores numéricos computanizados (CNC), con procesador y bus ≥ 32 bits, recursos gráficos y ejecución de macros, etc., resolución ≤ 1 micrómetro, etc., con monitor policromático, para una tensión $\leq 1\,000\text{ V}$	2	0	2	2	10	
85371019	Los demás cuadros, paneles, etc., controladores numéricos computanizados (CNC), para una tensión $\leq 1\,000\text{ V}$	14	14	2	2	10	
85371020	Controladores programables, para una tensión $\leq 1\,000\text{ V}$	14	14	2	2	10	
85371030	Controladores de demanda de energía eléctrica, para una tensión $\leq 1\,000\text{ V}$	14	14	2	2	10	
85371090	Los demás cuadros, etc., con disyuntor eléctrico, para una tensión $\leq 1\,000\text{ V}$	0	18	18	18	E	
85372010	Subestaciones aisladas por gas, etc., para una tensión $> 52\,000\text{ V}$	0	0	0	0	0	
85372090	Los demás cuadros, paneles, etc., con disyuntor eléctrico, para una tensión $> 1\,000\text{ V}$	18	18	18	18	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 919

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 256 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3252/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	16	16	16	16	10	
85389010	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados	12	12	2	12	10	
85389020	Las demás partes de disyuntores o aparatos para protección de circuitos eléctricos	2	2	2	2	4	
85389090	Las demás partes de disyuntores de circuitos eléctricos	16	16	16	16	E	
85391010	Faros o unidades «sellados», para una tensión ≤ 15 V	18	18	10	18	10	
85391090	Los demás faros o unidades «sellados», excepto aquellos para una tensión ≤ 15 V	18	18	10	18	10	
85392110	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos, halógenos, de volframio (tungsteno), para una tensión ≤ 15 V	35	18	10	18	E	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 920

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 252 de 500



[Firmas manuscritas]

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3253/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85392190	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno)	18	18	10	18	10	
85392200	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, de potencia ≤ 200 W, para una tensión > 100 V	18	18	18	18	15	
85392910	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, para una tensión ≤ 15 V	18	18	10	18	10	
85392990	Las demás lámparas y tubos de incandescencia	18	18	10	18	10	
85393100	Lámparas y tubos de descarga, fluorescentes, de cátodo caliente	35	18	2	18	10	
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halógeno metálico	35	18	18	18	E	
85393900	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas	18	18	8	18	10	
85394110	Lámparas de arco, de potencia ≥ 1 000 W	2	2	2	2	10	
85394190	Las demás lámparas de arco	18	18	18	18	15	
85394900	Las demás lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos, excepto las lámparas de arco, etc.	18	18	18	18	15	

MERCOSUR/EU/IT/A/Anexo 2-A-2/es 921

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 253 de 500



[Firmas manuscritas]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3254/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85399010	Electrodos para lámparas y tubos eléctricos, lámparas incandescentes, etc.	14	14	14	14	10	
85399020	Casquillos para lámparas y tubos eléctricos, lámparas incandescentes, etc.	14	14	14	14	10	
85399090	Las demás partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia	14	14	14	14	10	
85401100	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, en colores, etc.	18	18	18	18	10	
85401200	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, monocromos, etc.	18	18	18	18	15	
85402011	Tubos para cámaras de televisión, monocromos, etc.	18	18	18	18	10	
85402019	Los demás tubos para cámaras de televisión, excepto monocromos	0	0	0	0	0	
85402020	Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X	0	0	0	0	0	
85402090	Los demás tubos convertidores o intensificadores de imagen, etc.	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 922

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 254 de 500



Handwritten signatures and marks

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3255/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85404000	Tubos para visualizar datos gráficos, monitores, tubos para visualizar datos gráficos, en colores, con pantalla fosforica de separación de puntos < 0,4 mm	0	0	0	0	0	
85406010	Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla de separación de puntos ≥ 0,4 mm	8	8	8	8	8	
85406090	Los demás tubos de rayos catódicos	18	18	18	18	10	
85407100	Tubos para hiperfrecuencias, magnetrones	18	18	18	18	10	
85407900	Los demás tubos para hiperfrecuencias	18	18	18	18	15	
85408100	Tubos receptores o amplificadores	18	18	18	18	15	
85408910	Válvulas de potencia para transmisores	0	0	0	0	0	
85408990	Las demás lámparas, tubos y válvulas, electrónicos, etc.	18	18	18	18	15	
85409110	Bobinas de deflexión (yugos), de tubos de rayos catódicos	16	16	16	16	10	
85409120	Núcleos de ferita para bobinas de deflexión (yugos)	2	2	2	2	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 923

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Firma 250 de 331



[Firmas manuscritas]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3256/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85409130	Cañones electrónicos para tubos de rayos catódicos	16	16	16	16	10	
85409140	Panel de vidrio, gúila y blindaje interno ensamblados, para tubos tricornáticos	16	16	16	16	10	
85409190	Las demás partes para tubos de rayos catódicos	2	2	2	2	4	
85409900	Partes para lámparas, los demás tubos y válvulas, electrónicos, etc.	16	16	16	16	15	
85411011	Diodos, sin montar, zener	0	0	0	0	0	
85411012	Diodos, sin montar, de intensidad de corriente ≤ 3 A	0	0	0	0	0	
85411019	Los demás diodos, sin montar	6	6	2	2	10	
85411021	Diodos, montados, zener, aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	0	0	0	0	0	
85411022	Diodos, montados, aptos para montaje en superficie, de intensidad de corriente ≤ 3 A	6	0	2	2	4	
85411029	Los demás diodos, montados, aptos para montaje en superficie (SMD)	6	0	2	2	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 924

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Regimen de 351



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3257/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85411091	Los demás diodos, zener	0	0	0	0	0	
85411092	Los demás diodos, de intensidad de corriente ≤ 3 A	6	0	2	2	4	
85411099	Los demás diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	6	6	2	2	10	
85412110	Transistores, con capacidad de disipación < 1 W, sin montar	0	0	0	0	0	
85412120	Transistores, excepto los fototransistores, con capacidad de disipación < 1 W, montados, aptos para montaje en superficie (SMD)	6	0	2	2	4	
85412191	Transistores, con capacidad de disipación < 1 W, con junta heterogénea	0	0	0	0	0	
85412199	Los demás transistores, excepto los fototransistores, con capacidad de disipación < 1 W	6	0	2	2	4	
85412910	Los demás transistores, excepto los fototransistores, sin montar	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 925

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 257 de 331



27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3258/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85412920	Los demás transistores, excepto los fototransistores, montados	0	0	0	0	0	
85413011	Tristores, diacs y triacs, sin montar, de intensidad de corriente ≤ 3 A	0	0	0	0	0	
85413019	Los demás tristores, diacs y triacs, excepto los de intensidad de corriente ≤ 3 A, sin montar	6	6	2	2	10	
85413021	Los demás tristores, diacs y triacs, de intensidad de corriente ≤ 3 A, montados	6	6	2	2	4	
85413029	Los demás tristores, diacs y triacs, excepto los de intensidad de corriente ≤ 3 A, montados	6	6	2	2	10	
85414011	Diódos emisores de luz (LED), sin montar, excepto diódos láser	0	0	0	0	0	
85414012	Diódos láser, sin montar	0	0	0	0	0	
85414013	Fotodiódos, sin montar	0	0	0	0	0	
85414014	Fototransistores, sin montar	0	0	0	0	0	
85414015	Fototristores, sin montar	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 926

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 258 de 331



[Firmas manuscritas]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3259/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85414016	Células solares, sin montar	10	10	2	2	8	
85414019	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles, sin montar	6	0	2	2	4	
85414021	Diodos emisores de luz (LED), montados, aptos para montaje en superficie	0	0	0	0	0	
85414022	Los demás diodos emisores de luz (LED), sin montar, excepto diodos láser	6	0	2	2	10	
85414023	Diodos láser, con longitud de onda de 1 300 nm o 1 500 nm	0	0	0	0	0	
85414024	Los demás diodos láser	10	0	2	2	8	
85414025	Fotodiodos, fototransistores y fototriodos, montados	0	0	0	0	0	
85414026	Fotorresistores, montados	6	0	2	2	4	
85414027	Acopladores ópticos, aptos para montaje en superficie (SMD)	0	0	0	0	0	
85414029	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles, montados	6	0	2	2	4	

MERCOSUR/UITA/Anexo 2-A-2/es 927

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 294 de 391



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3260/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85414031	Fotodiodos en módulos o paneles	12	0	2	2	10	
85414032	Células solares en módulos o paneles	12	12	2	2	15	
85414039	Las demás células fotovoltaicas en módulos o paneles	12	12	2	2	10	
85415010	Los demás dispositivos semiconductores, sin montar	6	0	2	2	4	
85415020	Los demás dispositivos semiconductores, montados	6	0	2	2	4	
85416010	Cristales piezoeléctricos montados, de cuarzo, de frecuencia ≥ 1 MHz pero ≤ 100 MHz	6	6	2	2	4	
85416090	Los demás cristales piezoeléctricos montados	6	6	2	2	4	
85419010	Soportes conectores presentados en tiras («lead frames»), diodos, etc. semiconductores	0	0	0	0	0	
85419020	Cubiertas para encapsulamiento (cápsulas)	0	0	0	0	0	
85419090	Las demás partes de diodos, transistores, etc. semiconductores	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 928

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Legima235-de-3-31



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3261/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85423110	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, etc., sin montar	0	0	0	0	0	
85423120	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, etc., montados, aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	0	0	0	0	0	
85423190	Los demás circuitos integrados	0	0	0	0	0	
85423210	Circuitos integrados monolíticos digitales, sin montar (en memorias sin montar)	0	0	0	0	0	
85423221	Memorias, montadas, aptas para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»), de los tipos RAM estáticas (SRAM) con tiempo de acceso ≤ 25 ns, EPROM, EEPROM, PROM, ROM y FLASH	0	0	0	0	0	
85423229	Las demás memorias digitales, montadas	8	8	2	2	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Anexo 2-A-2/es 929

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 266 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3262/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85423291	Las demás memorias de los tipos RAM estáticas (SRAM) con tiempo de acceso ≤ 25 ns, EPROM, EEPROM, PROM, ROM y FLASH	0	0	0	0	0	
85423299	Las demás memorias RAM, excepto los tipos RAM estáticas (SRAM) con tiempo de acceso ≤ 25 ns, EPROM, EEPROM, PROM, ROM y FLASH	8	8	0	2	10	
85423311	Circuitos integrados híbridos, de espesor < 1 micrón, con frecuencia > 800 MHz	0	0	0	0	0	
85423319	Los demás circuitos integrados híbridos, de espesor ≤ 1 micrón	12	12	2	2	10	
85423320	Los demás circuitos integrados monolíticos, sin montar	0	0	0	0	0	
85423390	Los demás circuitos montados	6	0	2	2	4	
85423911	Circuitos integrados híbridos, de espesor < 1 micrón, con frecuencia de operación ≥ 800 MHz	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 930

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 262 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3263/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85423919	Los demás circuitos integrados híbridos, excepto los de espesor < 1 micrón, con frecuencia de operación ≥ 800 MHz	12	12	2	2	15	
85423920	Los demás circuitos integrados monolíticos, sin montar	0	0	0	0	0	
85423931	Circuitos integrados monolíticos, del tipo «chip set», montados, aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	0	0	0	0	0	
85423939	Los demás circuitos integrados monolíticos	6	0	2	2	8	
85423991	Los demás circuitos integrados monolíticos, del tipo «chip set»	0	0	0	0	0	
85423999	Los demás circuitos integrados monolíticos digitales	6	0	0	2	4	
85429010	Soportes conectores presentados en tiras («lead frames»)	0	0	2	0	4	
85429020	Cubiertas para encapsulamiento (cápsulas), para circuitos integrados electrónicos, etc.	0	0	2	0	4	
85429090	Las demás partes para circuitos electrónicos integrados	0	0	2	0	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 931

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 263 de 500



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3264/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85431000	Aceleradores de partículas	0	0	0	0	0	
85432000	Generadores de señales, eléctricos	2	14	0	0	10	
85433000	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroforesis	2	14	0	0	10	
85437011	Amplificadores de radiofrecuencia, de alta potencia (HPA), para transmisión de señales de microondas, etc., de potencia > 2,7 kW	2	0	2	2	4	
85437012	Amplificadores de radiofrecuencia, de bajo ruido (LNA), para recepción de señales de microondas, con temperatura < 55 K, para telecomunicaciones por satélite	2	0	2	2	4	
85437013	Amplificadores de radiofrecuencia, para distribución de señales de televisión	12	12	2	2	10	
85437014	Los demás amplificadores de radiofrecuencia, para recepción de señales de microondas	12	12	2	2	10	
85437015	Los demás amplificadores de radiofrecuencia, para transmisión de señales de microondas	12	12	2	2	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 932

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 264 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3265/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85437019	Los demás amplificadores de radiofrecuencia	12	12	2	2	15	
85437020	Aparatos para electrocutar insectos	18	18	18	18	10	
85437031	Generadores de efectos especiales con manipulación en 2 o 3 dimensiones, incluso combinados con dispositivo de conmutación, de más de 10 entradas de audio o vídeo	0	0	0	0	0	
85437032	Generadores de caracteres, digitales	0	0	0	0	0	
85437033	Sincronizadores de cuadro, almacenadores o correctores de base de tiempo	0	0	0	0	0	
85437034	Controladores de edición para vídeo	0	0	0	0	0	
85437035	Mezclador digital, en tiempo real, con ocho o más entradas	0	0	0	0	0	
85437036	Rutador-conmutador («routing switcher»), de más de 20 entradas y más de 16 salidas	0	0	0	0	0	
85437039	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para vídeo	12	12	2	2	10	
85437040	Transcodificadores o convertidores de normas de televisión	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 933

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 210 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3266/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85437050	Simuladores de antena para transmisores de potencia ≥ 25 kW	0	0	0	0	0	
85437091	Terminales de texto que operen con código de transmisión Baudot, provistas de teclado alfanumérico y pantalla («display»), con acoplamiento exclusivamente acústico a teléfono	0	0	0	0	0	
85437092	Electrificadores de cercas	12	12	2	2	10	
85437099	Los demás terminales de texto que operen con código de transmisión Baudot, etc., con acoplamiento exclusivamente acústico a teléfono, excepto los electrificadores de cercas	12	18	2	2	15	
85439010	Partes de máquinas y aparatos amplificadores de radiofrecuencia de vídeo, etc.	12	12	12	12	15	
85439090	Partes de las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia	14	14	0	2	15	
85441100	Alambre para bobinar, de cobre, aislado para electricidad	14	14	7	14	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 934

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 266 de 331



Handwritten signatures and initials

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3267/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85441910	Alambre para bobinar, de aluminio, aislado para electricidad	14	14	14	14	10	
85441990	Los demás alambres para bobinar, aislados para electricidad	14	14	14	14	E	
85442000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	16	16	16	16	10	
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables utilizados en los medios de transporte	16	16	22	16	10	
85444200	Los demás conductores eléctricos para una tensión ≤ 100 V, provistos de piezas de conexión	16	16	5	16	10	
85444900	Los demás conductores eléctricos para una tensión ≤ 80 V	35	16	16	16	10	
85446000	Los demás conductores eléctricos para una tensión > 1 000 V	8	16	16	16	15	
85447010	Cables de fibras ópticas, con revestimiento externo de material dieléctrico	14	14	2	2	10	
85447020	Cables de fibras ópticas, con revestimiento externo de acero, aptos para instalación submarina	2	0	2	2	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 935

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 272 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and 'ST'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3268/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85447030	Cables de fibras ópticas, con revestimiento externo de aluminio	14	14	2	2	10	
85447090	Los demás cables de fibras ópticas	14	14	2	2	10	
85451100	Electrodos de carbón, de los tipos utilizados en hornos	4	10	10	10	10	
85451910	Electrodos de grafito, con un contenido de carbono ≥ 99,9 %, para uso eléctrico	2	2	2	2	10	
85451920	Bloques de grafito, de los tipos utilizados como cátodos en cubas electrolíticas	2	2	2	2	10	
85451990	Los demás electrodos de carbón, para uso eléctrico	12	12	12	12	10	
85452000	Escobillas de carbón, para uso eléctrico	12	12	10	12	10	
85459010	Carbones para pilas eléctricas	2	2	2	2	10	
85459020	Resistencias calentadoras desprovistas de revestimiento y de terminales	12	12	12	12	10	
85459030	Soportes conectores para electrodos	12	12	12	12	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 936

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 27 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3269/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85459090	Los demás carbonos y artículos de grafito u otros carbonos, para uso eléctrico	12	12	12	12	10	
85461000	Aisladores de vidrio para uso eléctrico	16	16	16	16	10	
85462000	Aisladores de cerámica para uso eléctrico	16	16	16	16	10	
85469000	Aisladores de demás materias para uso eléctrico	16	16	16	16	10	
85471000	Piezas aislantes de cerámica para máquinas, aparatos e instalaciones eléctricas	16	16	16	16	10	
85472010	Obturadores, para capacitores, con perforaciones para terminales	2	2	2	2	4	
85472090	Las demás piezas aislantes de plástico para máquinas, aparatos e instalaciones eléctricas	16	16	16	16	10	
85479000	Las demás partes o tubos aislantes para máquinas, aparatos e instalaciones eléctricas	16	16	16	16	10	
85481010	Desperdicios y desechos de acumuladores eléctricos de plomo, inservibles	4	4	4	4	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 937

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 217 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and 'AS'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3270/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
85481090	Desperdicios y desechos de pilas, acumuladores eléctricos, etc.	18	18	18	18	10	
85489010	Termopares utilizados en dispositivos termoelectrónicos de seguridad de aparatos alimentados a gas	16	16	16	16	15	
85489090	Partes de otras máquinas y aparatos eléctricos	14	14	14	14	10	
86011000	Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad	14	14	0	0	10	
86012000	Locomotoras y locotractores, de acumuladores eléctricos	14	14	2	0	E	
86021000	Locomotoras diésel-eléctricas	2	14	0	0	10	
86029000	Las demás locomotoras y locotractores, ténderes	14	14	0	0	10	
86031000	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 86.04, de fuente externa de electricidad	2	14	0	0	10	
86039000	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, etc., con fuente externa de electricidad	2	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/ITA/ Apéndice 2-A-2/es 938

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 275 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3271/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
86040010	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas	0	0	0	0	0	
86040090	Los demás vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas, etc.	14	14	2	0	10	
86050010	Coches de viajeros, para vías férreas o similares	14	14	2	0	10	
86050090	Furgones de equipajes, coches correo, etc., para vías férreas	14	14	0	0	E	
86061000	Vagones cisterna y similares, para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	14	14	2	0	E	
86063000	Vagones de descarga automática, para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	14	14	0	0	E	
86069100	Vagones cubiertos y cerrados, para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	14	14	2	0	E	
86069200	Vagones abiertos, con pared fija de altura > 60 cm, para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	14	14	2	0	E	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 939

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 276 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3272/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
86069900	Los demás vagones, para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	14	14	2	0	10	
86071110	Bojes de tracción de vehículos para vías férreas	2	14	2	0	10	
86071120	«Bissels» de tracción de vehículos para vías férreas o similares	14	14	2	2	E	
86071200	Los demás bojes y «bissels» de vehículos de tracción para vías férreas	2	14	2	0	E	
86071911	Cajas de cojinete, con rodamientos incorporados, de diámetro exterior > 190 mm, utilizados en ejes de ruedas de vagones ferroviarios	0	0	0	0	0	
86071919	Las demás cajas de cojinetes de vehículos para vías férreas	14	14	2	2	10	
86071990	Ejes, ruedas y sus partes, de vehículos para vías férreas	14	35	0	2	10	
86072100	Frenos de aire comprimido y sus partes, de vehículos para vías férreas	14	14	0	0	10	
86072900	Los demás frenos y sus partes, de vehículos para vías férreas	14	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 940

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 272 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3273/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
86073000	Ganchos, topes, etc., de vehículos para vías férreas	14	14	0	0	10	
86079100	Las demás partes de locomotoras o locotractores	14	14	2	0	10	
86079900	Las demás partes de vehículos para vías férreas	14	14	0	0	10	
86080011	Aparatos mecánicos de señalización para vías férreas, etc.	14	14	0	2	10	
86080012	Aparatos electromecánicos de señalización para vías férreas, etc.	14	14	0	2	10	
86080090	Material fijo de vías férreas o similares y sus partes	14	14	0	2	10	
86090000	Contenedores, incluidos los contenedores cisterna, etc.	14	14	0	0	10	
87011000	Tractores de un solo eje	14	14	0	2	10	
87012000	Tractores de carretera para sembrar oques	35	35	5	6	E	
87013000	Tractores de orugas	14	14	2	2	10	
87019010	Tractores para arrastrar troncos («log skidders»)	0	0	0	0	0	
87019090	Los demás tractores	14	14	0	2	15V	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 941

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 273 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and 'AS'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3274/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87021000	Vehículos automóviles para el transporte ≥ 10 personas, con motor diésel	35	35	10	6	E	
87029010	Trolebuses para el transporte ≥ 10 personas	20	35	0	6	E	
87029090	Los demás vehículos automóviles para el transporte ≥ 10 personas	35	35	10	23	E	
87031000	Vehículos automóviles diseñados para desplazarse sobre nieve, vehículos para el transporte de personas en campos de golf, etc.	20	35	15	23	15	
87032100	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor de explosión, de cilindrada ≤ 1 000 cm ³	35	35	10	23	15V	
87032210	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor de explosión, de cilindrada > 1 000 cm ³ pero ≤ 1 500 cm ³ , hasta 6 pasajeros	35	35	10	23	15V	
87032290	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor de explosión, de cilindrada > 1 000 cm ³ pero ≤ 1 500 cm ³ , más de 6 pasajeros	35	35	10	23	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 942

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 274 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3275/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87032310	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor de explosión, de cilindrada > 1 500 cm ³ pero ≤ 3 000 cm ³ , hasta 6 pasajeros	35	35	15	23	15V	
87032390	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor de explosión, de cilindrada > 1 500 cm ³ pero ≤ 3 000 cm ³ , más de 6 pasajeros	35	35	15	23	15	
87032410	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor de explosión, de cilindrada > 3 000 cm ³ , hasta 6 pasajeros	35	35	20	23	15V	
87032490	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor de explosión, de cilindrada > 3 000 cm ³ , más de 6 pasajeros	35	35	20	23	15V	
87033110	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor diésel, de cilindrada ≤ 1 500 cm ³ , hasta 6 pasajeros	35	35	10	23	15	
87033190	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor diésel, de cilindrada ≤ 1 500 cm ³ , más de 6 pasajeros	35	35	10	23	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 943

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 278 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and a signature that appears to be 'AS'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3276/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87033210	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor diésel, de cilindrada > 1 500 cm ³ pero ≤ 2 500 cm ³ , hasta 6 pasajeros	35	35	15	23	15	
87033290	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor diésel, de cilindrada > 1 500 cm ³ pero ≤ 2 500 cm ³ , más de 6 pasajeros	35	35	15	23	15	
87033310	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor diésel, de cilindrada > 2 500 cm ³ , hasta 6 pasajeros	35	35	20	23	15V	
87033390	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, con motor diésel, de cilindrada > 2 500 cm ³ , más de 6 pasajeros	35	35	20	23	15V	
87039000	Los demás vehículos de turismo, incluso de uso mixto, etc.	35	35	20	23	Véanse las observaciones	Tratamiento arancelario definido en el apartado 6, letras g), i), j) y k), del anexo 2-A, sección A.

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 944

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 276 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3277/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87041010	Volquetes automotores para el transporte de mercancías ≥ 85 t, utilizados fuera de la red de carreteras	0	0	0	0	0	
87041090	Los demás volquetes automotores para el transporte de mercancías, utilizados fuera de la red de carreteras	14	14	0	2	15	
87042110	Chasis con motor diésel o semidiésel y cabina, de carga ≤ 5 t	35	35	10	23	E	
87042120	Vehículos automotores con motor diésel o semidiésel y caja basculante, de carga ≤ 5 t	35	35	15	23	15	
87042130	Los demás vehículos automotores frigoríficos, etc., con motor diésel o semidiésel, de carga ≤ 5 t	35	35	15	7	15	
87042190	Los demás vehículos automotores, con motor diésel o semidiésel, de carga ≤ 5 t	35	35	20	23	15V	
87042210	Chasis con motor diésel o semidiésel y cabina, de peso total con carga > 5 t pero ≤ 20 t	35	35	10	23	E	
87042220	Vehículos automotores con motor diésel o semidiésel y caja basculante, de carga > 5 t pero ≤ 20 t	35	35	15	23	E	

MERCOSUR/UE/IT/A/Apéndice 2-A-2/es 945

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 277 de 500



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3278/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87042230	Vehículos automóviles frigoríficos, etc., con motor diésel o semi diésel, de carga > 5 t pero ≤ 20 t	35	35	15	7	15	
87042290	Los demás vehículos automóviles, con motor diésel o semi diésel, de carga > 5 t pero ≤ 20 t	35	35	15	23	E	
87042310	Chasis con motor diésel o semi diésel y cabina, de carga > 20 t	35	35	15	7	E	
87042320	Vehículos automóviles con motor diésel o semi diésel y caja basculante, de carga > 20 t	35	35	15	7	E	
87042330	Vehículos automóviles frigoríficos, con motor diésel o semi diésel, etc., de carga > 20 t	35	35	15	7	15	
87042390	Los demás vehículos automóviles con motor diésel o semi diésel, de carga > 20 t	35	35	15	7	15	
87043110	Chasis con motor de explosión y cabina, de carga ≤ 5 t	35	35	20	23	15	
87043120	Vehículos automóviles con motor de explosión y caja basculante, de carga ≤ 5 t	35	35	20	23	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 946

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 278 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3279/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87043130	Vehículos automóviles frigoríficos o isotérmicos, etc. con motor de explosión, de carga ≤ 5 t	35	35	20	8	15	
87043190	Los demás vehículos automóviles con motor de explosión, de carga ≤ 5 t	35	35	20	23	15V	
87043210	Chasis con motor de explosión y cabina, de carga > 5 t	35	35	20	23	E	
87043220	Vehículos automóviles con motor de explosión y caja basculante, de carga > 5 t	35	35	20	23	E	
87043230	Vehículos automóviles frigoríficos, etc., con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de carga > 5 t	35	35	20	7	E	
87043290	Los demás vehículos automóviles con motor de explosión, de carga > 5 t	35	35	20	23	E	
87049000	Los demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías	35	35	20	23	E	
87051010	Camiones grúa, con capacidad de izaje máxima ≥ 60 t, con pluma telescópica	0	35	0	0	10	
87051090	Los demás camiones grúa	35	35	5	6	15	
87052000	Camiones automóviles para sondeo o perforación	35	35	5	6	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 947

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 274 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and 'AS'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3280/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87053000	Camiones de bomberos	35	35	5	6	15	
87054000	Camiones hormigonera	35	35	5	6	15	
87059010	Camiones para el perfilaje de pozos petrolíferos	2	2	2	2	8	
87059090	Los demás vehículos automóviles para usos especiales	35	35	5	6	15	
87060010	Chasis con motor, de vehículos automóviles para el transporte ≥ 10 personas	35	35	5	6	E	
87060020	Chasis con motor, de volquetes automotores y tractores, excepto vehículos de carretera	14	14	2	0	15	
87060090	Los demás chasis con motor, de automóviles de turismo o mercancías	35	35	5	6	E	
87071000	Carrocerías de automóviles de turismo, incluidas las cabinas	35	35	18	18	15	
87079010	Carrocerías, incluidas las de volquetes automotores y tractores, excepto de vehículos automóviles, incluidas las cabinas	14	14	2	0	10	
87079090	Carrocerías de vehículos automóviles, con capacidad de transporte ≥ 10 personas o para mercancías	35	35	28	6	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Anexo 2-A-2/es 948

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 25 de 31



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3281/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87081000	Parachoques y sus partes, de vehículos automóviles	18	18	10	18	10	
87082100	Cinturones de seguridad, de vehículos automóviles	18	18	10	18	10	
87082911	Guardabarros, de volquetes automotores y tractores, excepto vehículos de carretera	14	14	0	2	10	
87082912	Parrillas de radiador, de volquetes automotores y tractores, excepto vehículos de carretera	14	14	0	2	10	
87082913	Puertas, de volquetes automotores y tractores, excepto vehículos de carretera	14	14	0	2	10	
87082914	Paneles de instrumentos, de volquetes automotores y tractores, excepto vehículos de carretera	14	14	0	2	10	
87082919	Las demás partes y accesorios, de carrocerías, de volquetes automotores y tractores	14	14	0	2	15	
87082991	Guardabarros, de vehículos automóviles	18	18	10	18	15	
87082992	Parrillas de radiador, de vehículos automóviles	18	18	10	18	15	
87082993	Puertas, de vehículos automóviles	18	18	10	18	10	
87082994	Paneles de instrumentos, de vehículos automóviles	18	18	10	18	10	

MERCOSUR/EU/ITA/ Apéndice 2-A-2/es 949

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 286 de 391



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3282/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87082995	Generadores de gas para accionar re tractores de cimb rones de seguridad	2	2	2	2	10	
87082999	Las demás partes y accesorios, de carrocetas, de vehículos autom óviles	18	18	10	18	10	
87083011	Guarniciones para frenos, montadas, de volquetes automotores y tractores	14	14	0	2	10	
87083019	Guarniciones para frenos, montadas, de vehículos autom óviles	18	18	10	18	10	
87083090	Los demás frenos y sus partes, de tractores o vehículos autom óviles	18	18	10	18	15	
87084011	Cajas de cambio, servoa sistidas, para pares ≥ 750 Nm, de tractores o volquetes automotores	0	0	0	0	0	
87084019	Las demás cajas de cambio, de tractores o volquetes automotores	14	14	0	2	15	
87084080	Las demás cajas de cambio	18	18	10	18	15	
87084090	Partes de cajas de cambio	18	18	10	18	15	
87085011	Ejes con diferencial para volquetes automotores, de carga ≥ 14 t	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 950

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 282 de 500



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3283/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87085012	Ejes portadores y partes, excepto de transmisión, de tractores o volquetes automotores	14	14	0	2	10	
87085019	Ejes de transmisión con diferencial, de volquetes automotores o tractores	14	14	2	2	10	
87085080	Ejes de transmisión con diferencial, de vehículos automóviles	18	18	10	18	15	
87085091	Ejes portadores y partes, excepto de transmisión, de tractores o volquetes automotores	14	14	0	2	10	
87085099	Los demás ejes y sus partes, de vehículos automóviles	18	18	10	18	15	
87087010	Ruedas de ejes propulsores, sus partes, de volquetes automotores o tractores	14	14	0	2	10	
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios, de vehículos automóviles	18	18	10	18	15	
87088000	Amortiguadores de suspensión, de tractores y vehículos automóviles	18	18	10	18	15	
87089100	Radiadores, de tractores y vehículos automóviles	18	18	10	18	10	

MERCOSUR/EU/ITA/ Apéndice 2-A-2/es 951

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 283 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3284/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87089200	Silenciadores y tubos de escape, de tractores y vehículos automóviles	18	18	10	18	10	
87089300	Embragues y sus partes, de tractores y vehículos automóviles	18	18	10	18	15	
87089411	Volantes, de volquetes automotores y tractores, excepto vehículos de carretera	14	14	0	2	10	
87089412	Columnas, de volquetes automotores y tractores, excepto vehículos de carretera	14	14	2	2	10	
87089413	Cajas de dirección, de volquetes automotores y tractores, excepto vehículos de carretera	14	14	2	2	10	
87089481	Volantes, de vehículos automóviles	18	18	10	18	10	
87089482	Columnas, de vehículos automóviles	18	18	10	18	10	
87089483	Cajas de dirección, de vehículos automóviles	18	18	10	18	10	
87089490	Las demás partes y accesorios, de tractores y vehículos automóviles	18	18	10	18	10	
87089510	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado («airbag»)	18	18	10	18	10	
87089521	Bolsas inflables para «airbags»	2	2	2	2	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 952

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 284 de 391



Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature and the letters 'AS'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3285/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87089522	Sistema de inflado para dispositivo de seguridad de automóviles («airbag»)	2	2	2	2	10	
87089529	Las demás partes y accesorios, de carrocerías, de vehículos automóviles	18	18	10	18	10	
87089910	Dispositivos para el comando de acelerador, freno, etc., de vehículos automóviles	0	0	0	0	0	
87089990	Las demás partes y accesorios, de tractores y vehículos automóviles	18	18	10	18	15	
87091100	Las demás carretillas automóvil sin dispositivo de elevación, utilizadas en fábricas, almacenes, etc., para el transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor utilizadas en estaciones ferroviarias; eléctricas	2	14	0	0	10	
87091900	Las demás carretillas automóvil sin dispositivo de elevación, utilizadas en fábricas, almacenes, etc., para el transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor utilizadas en estaciones ferroviarias; no eléctricas	14	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 953

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 285 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3286/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87099000	Partes de carretillas automóvil sin dispositivo de elevación, utilizadas en fábricas	14	14	0	2	15	
87100000	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate y sus partes	0	0	0	0	0	
87111000	Motocicletas, etc., con motor auxiliar de émbolo (pistón), de cilindrada ≤ 50 cm ³	20	20	12	20	E	
87112010	Motocicletas, con motor auxiliar de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 125 cm ³	20	20	18	20	15	
87112020	Motocicletas, con motor auxiliar de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cm ³	20	20	20	20	15	
87112090	Las demás motocicletas y velocípedos, con motor auxiliar de émbolo (pistón), de cilindrada > 50 cm ³ pero ≤ 250 cm ³	20	20	20	20	15	
87113000	Motocicletas, etc., con motor auxiliar de émbolo (pistón), de cilindrada > 250 cm ³ pero ≤ 500 cm ³	35	20	20	20	15	

MERCOSUR/EU/TTA/Apéndice 2-A-2/es 954

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 286 de 391



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the letters 'AD'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3287/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87114000	Motocicletas, etc., con motor auxiliar de émbolo (pistón), de cilindrada > 500 cm ³ pero ≤ 800 cm ³	35	20	20	20	E	
87115000	Motocicletas, etc., con motor auxiliar de émbolo (pistón), de cilindrada > 800 cm ³	35	20	20	20	E	
87119000	Las demás motocicletas y velocípedos, con motor auxiliar, sidecars	20	20	20	20	10	
87120010	Bicicletas sin motor	20	35	18	20	15	
87120090	Los demás velocípedos sin motor, incluidos los triciclos	20	20	20	20	E	
87131000	Sillones de ruedas, etc., sin mecanismo de propulsión	12	12	12	12	10	
87139000	Los demás sillones de ruedas y vehículos para inválidos	2	2	2	2	0	
87141000	Partes y accesorios de motocicletas, incluidos los ciclomotores	16	16	16	16	E	
87142000	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	10	10	10	10	8	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 955

IF-2026-11238318-APN-DTR#MRE

Página 287 de 331



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3288/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87149100	Cuadros, horquillas y sus partes, de bicicletas y demás velocípedos	0	16	16	16	E	
87149200	Llantas y radios, de bicicletas y demás velocípedos	16	16	16	16	E	
87149310	Bujes sin freno, de bicicletas y demás velocípedos	16	16	16	16	10	
87149320	Piñones libres, de bicicletas y demás velocípedos	0	16	16	16	10	
87149410	Bujes con frenos, de bicicletas y demás velocípedos	16	16	16	16	15	
87149490	Los demás frenos y sus partes, de bicicletas y demás velocípedos	0	16	16	16	15	
87149500	Sillines, de bicicletas y demás velocípedos	16	16	16	16	15	
87149600	Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes, de bicicletas, etc.	16	16	16	16	E	
87149910	Cambios de velocidades, de bicicletas y demás velocípedos	0	16	16	16	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 956

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 288 de 391



IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3289/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
87149990	Las demás partes y accesorios, de bicicletas y demás velocípedos	0	16	8	16	15	
87150000	Coches, sillas y vehículos similares para el transporte de niños, y sus partes	20	20	20	20	10	
87161000	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana	20	20	20	20	E	
87162000	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	35	14	2	14	E	
87163100	Cisternas para el transporte de mercancías	35	35	18	18	15	
87163900	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías	35	35	18	18	E	
87164000	Los demás remolques y semirremolques	35	35	18	18	E	
87168000	Los demás vehículos no automóviles	35	35	18	18	15	
87169010	Chasis para remolques y semirremolques	16	16	16	16	E	
87169090	Las demás partes de remolques, semirremolques y vehículos no automóviles	16	16	16	16	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 957

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 289 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3290/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
88010000	Planeadores y alas planeadoras	20	20	20	20	E	
88021100	Helicópteros, de peso en vacío ≤ 2 000 kg	0	0	0	0	0	
88021210	Helicópteros, de peso en vacío > 2 000 kg pero ≤ 3 500 kg	0	0	0	0	0	
88021290	Los demás helicópteros, de peso en vacío > 3 500 kg	0	0	0	0	0	
88022010	Aviones, etc., a hélice, de peso en vacío ≤ 2 000 kg	0	0	0	0	0	
88022021	Aviones, etc., a turbohélice, monomotores, de peso en vacío ≤ 2 000 kg	0	0	0	0	0	
88022022	Aviones y demás aeronaves, a turbohélice, multimotores, de peso en vacío ≤ 2 000 kg	0	0	0	0	0	
88022090	Los demás aviones y aeronaves, de peso en vacío ≤ 2 000 kg	0	0	0	0	0	
88023010	Aviones y demás aeronaves, a hélice, de peso en vacío > 2 000 kg pero ≤ 15 000 kg	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 958

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 295 de 331



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3291/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
88023021	Aviones y demás aeronaves, a turbohélice, multimotores, de peso en vacío > 2 t pero ≤ 7 t	0	0	0	0	0	
88023029	Los demás aviones, etc., a turbohélice, de peso en vacío > 2 t pero ≤ 7 t	0	0	0	0	0	
88023031	Aviones y demás aeronaves, a turborreacción, de peso en vacío > 2 000 kg pero ≤ 7 000 kg	0	0	0	0	0	
88023039	Los demás aviones y demás aeronaves, a turborreacción, de peso en vacío > 7 000 kg pero ≤ 15 000 kg	0	0	0	0	0	
88023090	Los demás aviones y aeronaves, de peso en vacío > 2 000 kg pero ≤ 15 000 kg	0	0	0	0	0	
88024010	Aviones y demás aeronaves, a turbohélice, de peso en vacío superior a 15 000 kg	0	0	0	0	0	
88024090	Los demás aviones y aeronaves, de peso en vacío > 15 000 kg	0	0	0	0	0	
88026000	Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/IT A/Anexo 2-A-2/es 959

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 291 de 331



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3292/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
88031000	Hélices y rotores, y sus partes, de aeronaves, etc.	0	0	0	0	0	
88032000	Trenes de aterrizaje y sus partes, de aeronaves, etc.	0	0	0	0	0	
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros	0	0	0	0	0	
88039000	Las demás partes de aeronaves o vehículos espaciales	0	0	0	0	0	
88040000	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de alas giratorias, sus partes y accesorios	14	14	14	14	10	
88051000	Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaviones y sus partes; etc.	0	0	0	0	0	
88052100	Simuladores de combate aéreo y sus partes	0	0	0	0	0	
88052900	Los demás aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra, etc.	0	0	0	0	0	
89011000	Transatlánticos, barcos para excursiones, transbordadores, etc.	14	14	0	0	10	
89012000	Barcos cisterna	14	14	0	0	10	
89013000	Barcos frigoríficos, excepto los barcos cisterna	14	14	2	0	10	

MERCOSUR/EEU/IT A/Apéndice 2-A-2/es 960

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 292 de 391



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3293/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
89019000	Los demás barcos para el transporte mixto de mercancías o para el transporte mixto de personas y mercancías	14	14	10	0	E	
89020010	Barcos de pesca, barcos factoría, etc., con eslora ≥ 35 m	14	14	2	0	E	
89020090	Los demás barcos de pesca, barcos factoría, etc.	14	14	2	0	10	
89031000	Embarcaciones inflables	20	20	20	20	15	
89039100	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	20	20	20	20	10	
89039200	Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	20	20	20	20	10	
89039900	Los demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte, incluidas las canoas	35	20	20	20	10	
89040000	Remolcadores y barcos empujadores	14	14	0	0	E	
89051000	Dragas	14	14	0	0	10	
89052000	Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles, etc.	14	14	2	0	E	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 961

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Legina 208 de 331



IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3294/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
89059000	Barcos faro, pontones grúa, diques flotantes, etc.	14	14	0	0	10	
89061000	Navíos de guerra	14	14	2	0	10	
89069000	Los demás barcos, incluidos los barcos de salvamento	14	14	2	0	10	
89071000	Balsas inflables	14	14	0	0	10	
89079000	Los demás artefactos flotantes	14	14	0	0	10	
89080000	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	2	2	2	2	15	
90011011	Fibras ópticas, con diámetro de núcleo < 11 micrómetros (micrones)	12	12	2	2	10	
90011019	Las demás fibras ópticas	12	12	2	2	15	
90011020	Haces y cables de fibras ópticas	14	14	2	2	10	
90012000	Hojas y placas de materia polarizante	18	18	18	18	15	
90013000	Lentes de contacto	18	18	2	18	15	
90014000	Lentes de vidrio para gafas	18	18	18	18	15	
90015000	Lentes de otras materias para gafas	18	18	15	18	E	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 962

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 294 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3295/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90019010	Las demás lentes, sin montar	18	18	18	18	15	
90019090	Prismas, espejos y demás elementos de óptica, sin montar	18	18	18	18	15	
90021110	Objetivos, montados, para cámaras fotográficas, proyectores, etc.	16	16	2	16	15	
90021120	Objetivos, montados, de aproximación (lentes «zoom»), para cámaras de televisión, ≥ 20 aumentos	0	0	0	0	0	
90021190	Los demás objetivos, montados, para cámaras, aparatos fotográficos	16	16	16	16	15	
90021900	Los demás objetivos, montados	16	16	16	16	15	
90022010	Filtros polarizantes, montados	16	16	16	16	15	
90022090	Los demás filtros ópticos, montados	16	16	8	16	15	
90029000	Las demás lentes, prismas, espejos y elementos de óptica, montados	16	16	16	16	15	
90031100	Monturas de gafas, de plástico	18	18	16	18	10	
90031910	Monturas de gafas, de metal común, incluidos los chapados, etc.	18	18	15	18	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 963

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 295 de 500



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3296/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90031990	Monturas de gafas, de otras materias	18	18	18	18	10	
90039010	Bisagras para monturas de gafas	16	16	16	16	10	
90039090	Las demás partes para monturas de gafas y artículos similares	16	16	16	16	10	
90041000	Gafas de sol	35	20	2	20	15	
90049010	Gafas correctoras	18	18	2	18	15	
90049020	Gafas de seguridad	18	18	18	18	15	
90049090	Las demás gafas protectoras u otras, y artículos similares	18	18	2	18	15	
90051000	Binoculares	18	18	18	18	15	
90058000	Telescopios y demás instrumentos de astronomía y sus armazones	2	14	0	0	10	
90059010	Partes y accesorios de binoculares	16	16	16	16	E	
90059090	Partes y accesorios de telescopios y demás instrumentos de astronomía	14	14	0	0	10	
90061010	Fotocomponentes láser para preparar clisés	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 964

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 296 de 500



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3297/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90061090	Las demás cámaras utilizadas para preparar clichés o cilindros de imprenta, excepto las fotocomponentadoras láser, etc.	2	14	0	0	10	
90063000	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, exam en médico, etc.	14	14	0	0	10	
90064000	Cámaras fotográficas de autorrevelado	2	2	2	2	10	
90065100	Las demás cámaras, con visor de reflexión, para películas en rollo de anchura ≤ 35 mm	18	18	18	18	E	
90065200	Las demás cámaras, para películas en rollo de anchura < 35 mm	18	18	18	18	E	
90065310	Cámaras fotográficas, de foco fijo, para películas en rollo de anchura = 35 mm	18	18	8	18	E	
90065320	Cámaras fotográficas, de foco ajustable, para películas en rollo de anchura = 35 mm	18	18	2	18	E	
90065910	Las demás cámaras fotográficas, de foco fijo	18	18	8	18	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 965

IF-2026-11238318-APN-DTR#MRE

Página 297 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3298/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90065921	Las demás cámaras fotográficas, de foco ajustable, para la obtención de negativos de 45 mm x 60 mm o de dimensiones superiores	10	10	6	10	E	
90065929	Las demás cámaras fotográficas, de foco ajustable, excepto las cámaras para la obtención de negativos de 45 mm x 60 mm o de dimensiones superiores	18	18	8	18	15	
90066100	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos)	18	18	2	18	15	
90066900	Los demás dispositivos y aparatos para fotografía	18	18	18	18	E	
90069110	Cuerpos de cámaras fotográficas	16	16	16	16	E	
90069190	Las demás partes y accesorios de cámaras fotográficas	16	16	16	16	10	
90069900	Las demás partes y accesorios de aparatos y dispositivos fotográficos	16	16	2	16	10	
90071000	Cámaras	14	14	0	0	10	
90072020	Proyectores para película cinematográfica de anchura ≥ 35 mm pero ≤ 70 mm	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/ Apéndice 2-A-2/es 966

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 298 de 331



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3299/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90072090	Los demás proyectores cinematográficos	14	14	0	0	10	
90079100	Partes y accesorios de cámaras cinematográficas	14	14	0	0	10	
90079200	Partes y accesorios de proyectores cinematográficos	14	14	0	0	10	
90085000	Proyectores, ampliadoras o reductoras de imágenes	18	18	18	18	10	
90089000	Partes y accesorios de proyectores de imagen fija, etc.	16	16	16	16	10	
90101010	Cubas y cubetas, de operación automática y programables, para revelado de película fotográfica	0	0	0	0	0	
90101020	Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad > 1 000 copias/hora	0	0	0	0	0	
90101090	Los demás aparatos y materiales para revelado automático de película fotográfica, etc.	14	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 967

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Firma 27/06/24



Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3300/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90105010	Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital	0	0	0	0	0	
90105020	Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico	0	0	0	0	0	
90105090	Los demás aparatos y materiales para laboratorios fotográficos y cinematográficos, etc.	18	18	18	18	15	
90106000	Pantallas de proyección fotográfica o cinematográfica	18	18	18	18	15	
90109010	Partes y accesorios de aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, etc.	14	14	0	0	10	
90109090	Partes y accesorios de los demás aparatos y materiales utilizados en laboratorios fotográficos, etc.	16	16	16	16	15	
90111000	Microscopios estereoscópicos ópticos	14	14	0	0	10	
90112010	Microscopios para fotomicrografía	0	0	0	0	0	
90112020	Microscopios para cinefotomicrografía	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/IT/A/Apéndice 2-A-2/es 968

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 275 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3301/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90112030	Micróscopios para microproyección	0	0	0	0	0	
90118010	Micróscopios binoculares, de platina móvil	0	0	0	0	0	
90118090	Los demás micróscopios ópticos	2	14	0	0	10	
90119010	Partes y accesorios de micróscopios para fotomicrografía, etc.	0	0	0	0	0	
90119090	Partes y accesorios de micróscopios ópticos	14	14	0	0	10	
90121010	Micróscopios electrónicos	0	0	0	0	0	
90121090	Los demás micróscopios y difractógrafos	14	14	0	0	10	
90129010	Partes y accesorios de micróscopios electrónicos	0	0	0	0	0	
90129090	Partes y accesorios de los demás micróscopios y difractógrafos	14	14	0	0	10	
90131010	Miras telescópicas para armas	18	18	18	18	15	
90131090	Periscopios, visores para máquinas, aparatos e instrumentos de óptica	14	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/TTA/Apéndice 2-A-2/es 969

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 301 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3302/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90132000	Láseres, excepto los diodos láser	2	14	0	0	10	
90138010	Dispositivos de cristal líquido (LCD)	0	0	0	0	0	
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica	18	18	18	18	10	
90139000	Partes y accesorios de miras telescópicas, periscopios, etc.	2	14	0	0	10	
90141000	Brújulas, incluidos los compases de navegación	2	14	0	0	10	
90142010	Altimetros para navegación aérea o espacial	0	0	0	0	0	
90142020	Pilotos automáticos para navegación aérea o espacial	0	0	0	0	0	
90142030	Inclinómetros para navegación aérea o espacial	0	0	0	0	0	
90142090	Los demás instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial	0	0	0	0	0	
90148010	Sondas acústicas o de ultrasonido para navegación	2	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 970

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 277 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3303/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90148090	Los demás instrumentos y aparatos para navegación	14	14	0	0	10	
90149000	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos para navegación	2	14	0	0	10	
90151000	Telemetros	2	14	0	0	10	
90152010	Teodolitos y taquímetros, con prisma, etc., de precisión = 1 segundo	14	14	0	0	10	
90152090	Los demás teodolitos y taquímetros	2	14	0	0	10	
90153000	Niveles	2	14	0	0	10	
90154000	Instrumentos y aparatos de fotogrametría	0	0	0	0	0	
90158010	Molinetes hidrométricos	14	14	0	0	10	
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, etc.	14	14	0	0	10	
90159010	Partes y accesorios de instrumentos o aparatos de la subpartida 9015.40 (de fotogrametría)	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 971

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 278 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3304/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90159090	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos de geodesia, etc.	2	14	0	0	10	
90160010	Balanzas sensibles a un peso ≤ 0,2 mg	2	14	0	0	10	
90160090	Balanzas sensibles a un peso > 0,2 mg pero ≤ 50 mg, incluso con pesas	2	14	0	0	E	
90171010	Mesas y máquinas de dibujar, automáticas	0	0	0	0	0	
90171090	Las demás mesas y máquinas de dibujar, excepto automáticas	18	18	18	18	15	
90172000	Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo	18	18	18	18	10	
90173010	Micrómetros (instrumento manual de medida de longitud)	10	10	10	10	10	
90173020	Pies de rey (instrumento manual de medida de longitud)	18	18	18	18	10	
90173090	Los demás instrumentos manuales de medida de longitud, excepto micrómetros y pies de rey	18	18	18	18	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 972

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 304 de 331



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3305/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90178010	Metros (instrumentos manuales de medida de longitud)	18	18	18	18	E	
90178090	Los demás instrumentos manuales de medida de longitud, excepto metros	18	18	18	18	10	
90179010	Partes y accesorios de mesas y máquinas de dibujar, automáticas	0	0	0	0	0	
90179090	Partes y accesorios de los demás instrumentos de dibujo, medida, etc.	16	16	16	16	10	
90181100	Electrocardiógrafos	14	14	0	2	10	
90181210	Ecógrafos con análisis espectral Doppler	0	0	0	0	0	
90181290	Los demás aparatos de electrodiagnóstico por exploración ultrasónica	14	14	0	2	E	
90181300	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	0	0	0	0	0	
90181410	Explorador tomográfico por emisión de positrones	0	0	0	0	0	
90181420	Cámaras gamma	0	0	0	0	0	
90181490	Los demás aparatos de centellografía	14	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/IT/A/Apéndice 2-A-2/es 973

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 305 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and 'A' on the left, and a signature 'Cra' and initials 'AT' on the right.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3306/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90181910	Endoscopios	0	0	0	0	0	
90181920	Audiómetros	14	14	0	0	10	
90181980	Los demás aparatos de electrodiagnóstico	14	14	0	0	E	
90181990	Partes de aparatos de electrodiagnóstico	14	14	0	2	10	
90182010	Aparatos para cirugía que operen por láser	0	0	0	0	0	
90182020	Los demás aparatos para tratamiento bucal, que operen por láser	0	0	0	0	0	
90182090	Los demás aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	2	14	0	0	10	
90183111	Jeringas de material plástico, incluso con aguja, de capacidad ≤ 2 cm ³	16	16	16	16	15	
90183119	Las demás jeringas de material plástico, incluso con aguja	16	16	16	16	15	
90183190	Jeringas de otras materias, incluso con aguja	16	16	16	16	15	
90183211	Agujas tubulares de metal, gingivales	16	16	16	16	15	
90183212	Agujas tubulares de acero cromo-níquel, bisel de tres caras	2	2	2	2	4	

MERCOSUR/EU/IT A/Apéndice 2-A-2/es 974

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 306 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3307/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90183219	Las demás agujas tubulares de metal	16	16	16	16	E	
90183220	Agujas de sutura	2	2	2	2	4	
90183910	Las demás agujas	16	16	16	16	15	
90183921	Sondas, catéteres y cánulas, de caucho	16	0	16	16	E	
90183922	Catéteres de polícloruro de vinilo), para embolotomía arterial	2	2	2	2	4	
90183923	Catéteres de polícloruro de vinilo), para termodilución	2	2	2	2	4	
90183924	Catéteres intravenosos periféricos de polietileno	16	16	2	16	10	
90183929	Las demás sondas, catéteres y cánulas	16	16	16	16	15	
90183930	Lancetas para vacunación y cauterios	16	16	16	16	10	
90183991	Artículo para fisula arteriovenosa, compuesto de aguja, base de fijación tipo mariposa, tubo de plástico con conector y obturador	16	16	16	16	10	
90183999	Los demás instrumentos similares a jeringas, agujas, catéteres, etc.	16	16	16	16	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 975

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 307 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3308/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90184100	Tomos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales	14	14	2	0	10	
90184911	Fresas de odontología, de carburo de wolframio (tungsteno)	16	16	16	16	10	
90184912	Fresas de odontología, de acero al vanadio	16	16	16	16	E	
90184919	Fresas de odontología, de otras materias	16	16	16	16	15	
90184920	Limas de odontología	16	16	16	16	15	
90184940	Aparatos para tratamiento bucal que operen por proyección cinética de partículas	0	0	0	0	0	
90184991	Aparatos para el diseño y la construcción de piezas cerámicas para restauración dental, computanzados	0	0	0	0	0	
90184999	Los demás instrumentos y aparatos de odontología	16	16	16	16	15	
90185010	Microscopios binoculares para cirugía oftalmológica	0	0	0	0	0	
90185090	Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	2	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/IT A/Apéndice 2-A-2/es 976

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3309/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90189010	Instrumentos y aparatos para transfusión de sangre, etc.	14	14	0	0	10	
90189021	Bisturís eléctricos	16	16	16	16	15	
90189029	Los demás bisturís	16	16	16	16	15	
90189031	Litotritores por onda de choque	0	0	0	0	0	
90189039	Litótomos y demás litotritores	14	14	0	0	10	
90189040	Riñones artificiales	2	8	0	0	E	
90189050	Aparatos de diatermia	14	14	0	0	10	
90189091	Incubadoras para bebés	14	14	0	0	E	
90189092	Aparatos para medida de la presión arterial	16	16	2	16	15	
90189093	Equipos para terapia intravascular por microondas apto para el tratamiento de afecciones prostáticas, etc., computarizados	0	0	0	0	0	
90189094	Endoscopios	0	0	0	0	0	
90189095	Grampos y clips, sus aplicadores y extractores para aparatos (uso médico)	0	0	0	0	0	
90189096	Desfibriladores externos automáticos	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/TTA/Apéndice 2-A-2/es 977

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 304 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3310/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90189099	Los demás instrumentos y aparatos utilizados en medicina, cirugía, etc.	16	16	16	16	E	
90191000	Aparatos de mecanoterapia, aparatos para masajes, aparatos de psicoterapia	14	14	0	0	10	
90192010	Aparatos de oxigenoterapia	14	14	0	0	10	
90192020	Aparatos de aerosolterapia	2	14	2	0	10	
90192030	Aparatos respiratorios de reanimación	14	14	0	0	15	
90192040	Pulmones de acero	14	14	0	0	10	
90192090	Los demás aparatos de ozonoterapia y de terapia respiratoria	14	14	0	0	E	
90200010	Máscaras antigás	16	16	16	16	10	
90200090	Los demás aparatos respiratorios	16	16	16	16	15	
90211010	Artículos y aparatos de ortopedia	14	14	14	14	15	
90211020	Artículos y aparatos para fracturas	14	4	14	14	10	
90211091	Partes y accesorios de artículos y aparatos de ortopedia, articulados	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 978

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 310 de 331



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3311/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90211099	Las demás partes y accesorios de aparatos de ortopedia o para fracturas	14	14	14	14	10	
90212110	Dientes artificiales de acrílico	16	16	16	16	15	
90212190	Los demás dientes artificiales, excepto de acrílico	16	16	16	16	15	
90212900	Los demás artículos y aparatos de prótesis dental	16	16	16	16	15	
90213110	Prótesis articulares, femorales	14	4	14	14	10	
90213120	Prótesis articulares, mioeléctricas	0	0	0	0	0	
90213190	Los demás artículos y aparatos de prótesis	14	4	14	14	10	
90213911	Válvulas cardíacas mecánicas	0	0	0	0	0	
90213919	Las demás válvulas cardíacas	14	14	14	14	10	
90213920	Lentillas intraoculares	0	0	0	0	0	
90213930	Prótesis de arterias vasculares revestidas	0	0	0	0	0	
90213940	Prótesis manitarias no implantables	0	0	0	0	0	
90213980	Los demás artículos y aparatos de prótesis	14	14	14	14	10	
90213991	Partes de prótesis modulares que reemplazan miembros superiores o inferiores	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 979

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 311 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3312/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90213999	Las demás partes y accesorios de artículos y aparatos de prótesis	14	14	14	14	10	
90214000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios	0	0	0	0	0	
90215000	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios	14	0	14	14	E	
90219011	Cardíodesfibriladores automáticos	0	0	0	0	0	
90219019	Los demás aparatos que se implantan en el organismo para compensar un defecto o una incapacidad	0	0	0	0	0	
90219081	Implantes expandibles («stents»), incluso montados sobre catéter del tipo balón	0	0	0	0	0	
90219082	Oclusores intrauriculares constituidos por una malla de alambre de níquel y titanio rellena con tejido de poliéster, incluso presentados con su respectivo catéter	0	0	0	0	0	
90219089	Los demás aparatos para compensar un defecto o una incapacidad	14	14	14	14	10	
90219091	Partes y accesorios de estimuladores cardíacos	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/IT/A/pendice 2-A-2/es 980

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 312 de 331



Handwritten signatures and initials

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3313/.

MERCOSUR

MERCOSUR

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90219092	Partes y accesorios de audífonos	0	0	0	0	0	
90219099	Partes y accesorios de artículos o aparatos para compensar un defecto o una incapacidad	14	14	14	14	10	
90221200	Aparatos de tomografía computarizados	0	0	0	0	0	
90221311	Aparatos de rayos X, para tomas maxilares panorámicas	0	0	0	0	0	
90221319	Los demás aparatos de rayos X, para diagnóstico odontológico	14	14	2	0	10	
90221390	Los demás aparatos de rayos X, para uso odontológico	0	0	0	0	0	
90221411	Aparatos de rayos X, de diagnóstico, para mamografía	14	14	0	0	10	
90221412	Aparatos de rayos X, de diagnóstico, para angiografía	0	0	0	0	0	
90221413	Aparatos de diagnóstico computarizados, para densitometría ósea	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/TTA/Anexo 2-A-2/es 981

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 313 de 331



Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3314/.

MERCOSUR

MERCOSUR

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90221419	Los demás aparatos de rayos X, para diagnóstico médico, cirugía, etc.	14	14	0	0	E	
90221490	Los demás aparatos de rayos X, para uso médico, quirúrgico o veterinario	0	0	0	0	0	
90221910	Espectrómetros o espectrógrafos de rayos X	0	0	0	0	0	
90221991	Aparatos de rayos X, para inspección de equipaje, con túnel de altura ≤ 0,4 m, ancho ≤ 0,6 m y longitud ≤ 1,2 m	14	14	0	0	10	
90221999	Los demás aparatos de rayos X, de radiografía o radioterapia	0	0	0	0	0	
90222110	Aparatos de radiocobalto (bomba de cobalto), para uso médico, etc.	14	14	0	0	E	
90222120	Aparatos para gammaterapia, para uso médico, quirúrgico, etc.	0	0	0	0	0	
90222190	Los demás aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 982

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 314 de 331



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3315/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90222910	Los demás aparatos de radiocobalto, etc., para detección de nivel de llenado o tapas faltantes, en latas de bebidas, mediante rayos gamma	0	0	0	0	0	
90222990	Los demás aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma	2	14	0	0	10	
90223000	Tubos de rayos X	0	0	0	0	0	
90229011	Generadores de tensión, para aparatos de rayos X u otras radiaciones	14	14	0	0	E	
90229012	Pantallas radiológicas, para aparatos de rayos X u otras radiaciones	2	14	0	0	10	
90229019	Los demás aparatos generadores de rayos X	14	14	0	0	10	
90229080	Los demás dispositivos generadores de rayos x	14	14	0	0	10	
90229090	Partes y accesorios de aparatos de rayos X o aparatos que utilicen otras radiaciones, etc.	14	14	0	2	10	
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones (por ejemplo, en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	16	16	16	16	10	

MERCOSUR/EU/IT A/Apéndice 2-A-2/es 983

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 290 de 391



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the letters 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3316/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90241010	Máquinas y aparatos para ensayos de tracción o de compresión de metales	2	14	2	0	10	
90241020	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza de metales	14	14	0	0	10	
90241090	Máquinas y aparatos para los demás ensayos de metales	14	14	0	0	15	
90248011	Máquinas y aparatos para ensayos automáticos, para hilados	0	0	0	0	0	
90248019	Las demás máquinas y aparatos para ensayos de textiles	2	14	0	0	10	
90248021	Máquinas para ensayos de neumáticos	0	0	0	0	0	
90248029	Las demás máquinas y aparatos para ensayos de papel, cartón, linóleo, etc.	14	14	0	0	10	
90248090	Las demás máquinas y aparatos para ensayos de dureza, etc. de materiales	14	14	0	0	10	
90249000	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para ensayos de dureza, etc.	2	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/IT/A/Appendice 2-A-2/es 984

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 291 de 291



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and 'A' with asterisks.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3317/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90251110	Termómetros clínicos, de líquido, con lectura directa	18	18	18	18	E	
90251190	Los demás termómetros y pirómetros, de líquido, con lectura directa	18	18	18	18	15	
90251910	Pirómetros ópticos	0	0	0	0	0	
90251990	Los demás termómetros y pirómetros	18	18	18	0	15	
90258000	Densímetros, aerómetros e instrumentos flotantes similares	18	18	18	18	15	
90259010	Partes y accesorios de termómetros	16	16	16	16	10	
90259090	Partes y accesorios de densímetros y demás instrumentos	16	16	16	16	10	
90261011	Medidores-transmisores electrónicos, que funcionan por el principio de inducción electromagnética	14	14	2	2	10	
90261019	Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de caudal	18	18	18	18	10	
90261021	Instrumentos y aparatos para medida o control de nivel de metales	2	2	2	2	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 985

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 272 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and 'AS'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3318/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90261029	Los demás instrumentos y aparatos para medida o control	18	18	10	18	15	
90262010	Manómetros	18	18	5	18	15	
90262090	Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de presión	18	18	5	18	E	
90268000	Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de líquidos, etc.	18	18	18	18	10	
90269010	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos para medida o control de nivel	16	16	16	16	10	
90269020	Partes y accesorios de manómetros	16	16	16	16	10	
90269090	Partes y accesorios de los demás instrumentos y aparatos para medida o control	16	16	16	16	15	
90271000	Analizadores de gases o humos	2	14	0	0	10	
90272011	Cromatógrafos de fase gaseosa	0	0	0	0	0	
90272012	Cromatógrafos de fase líquida	0	0	0	0	0	
90272019	Los demás cromatógrafos	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 986

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 25 de 331



IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3319/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90272021	Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar	0	0	0	0	0	
90272029	Los demás instrumentos de electroforesis	2	14	0	0	10	
90273011	Espectrómetros de emisión óptica (emisión atómica)	0	0	0	0	0	
90273019	Los demás espectrómetros	2	14	0	0	10	
90273020	Espectrofotómetros	2	14	0	0	10	
90275010	Colorímetros	2	14	0	0	15	
90275020	Fotómetros	2	14	0	0	10	
90275030	Refractómetros	2	14	0	0	10	
90275040	Sacarímetros	14	14	0	0	10	
90275050	Citómetro de flujo	0	0	0	0	0	
90275090	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas	14	14	0	0	10	
90278011	Calorímetros	0	0	0	0	0	
90278012	Viscosímetros	2	14	0	0	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Anexo 2-A-2/es 987

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 319 de 391



[Firmas manuscritas]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3320/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90278013	Densímetros	14	14	0	0	10	
90278014	Pehachímetros	14	14	0	0	10	
90278020	Espectrómetros de masa	2	14	0	0	10	
90278030	Polarógrafos	0	0	0	0	0	
90278091	Exposímetros	0	0	0	0	0	
90278099	Los demás instrumentos y aparatos para análisis, ensayos, medidas, etc.	2	14	0	0	10	
90279010	Microtomos	0	0	0	0	0	
90279091	Partes y accesorios de espectrómetros de emisión óptica	0	0	0	0	0	
90279093	Partes y accesorios de polarógrafos	0	0	0	0	0	
90279099	Partes y accesorios de los demás instrumentos y aparatos de análisis, etc.	14	14	0	2	10	
90281011	Contadores de gas natural comprimido, electrónicos, para estaciones de servicio	14	14	0	0	10	
90281019	Los demás contadores de gas natural comprimido, electrónicos	14	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 988

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 275 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3321/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90281090	Los demás contadores de gas	18	18	18	18	15	
90282010	Contadores de líquido, de peso ≤ 50 kg	18	18	18	18	10	
90282020	Contadores de líquido, de peso > 50 kg	18	18	18	18	15	
90283011	Contadores monofásicos para corriente alterna, digitales	14	14	2	14	10	
90283019	Los demás contadores monofásicos para corriente alterna	18	18	18	18	E	
90283021	Contadores bifásicos de electricidad, digitales	14	14	2	14	10	
90283029	Los demás contadores bifásicos de electricidad	18	18	18	18	10	
90283031	Contadores trifásicos de electricidad, digitales	14	14	2	14	E	
90283039	Los demás contadores trifásicos de electricidad	18	18	18	18	E	
90283090	Los demás contadores de electricidad	18	18	18	18	10	
90289010	Partes y accesorios de contadores de electricidad	16	16	16	16	10	
90289090	Partes y accesorios de contadores de gas o líquido	16	16	16	16	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 989

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 321 de 331



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3322/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90291010	Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo	14	14	0	2	10	
90291090	Taxímetros, cuentakilómetros, etc.	18	18	18	18	15	
90292010	Velocímetros y tacómetros	18	18	10	18	10	
90292020	Estroboscopios	18	18	18	18	10	
90299010	Partes y accesorios de velocímetros o tacómetros	16	16	16	16	10	
90299090	Partes y accesorios de los demás contadores o estroboscopios	16	16	10	16	10	
90301010	Medidores de radiactividad	2	14	0	0	10	
90301090	Los demás instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	2	14	0	0	10	
90302010	Osciloscopios catódicos digitales	2	0	2	2	4	
90302021	Osciloscopios catódicos analógicos, de frecuencia ≥ 60 MHz	2	0	2	2	4	
90302022	Vectorscopios (osciloscopios catódicos analógicos)	2	0	2	2	4	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 990

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 277 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3323/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90302029	Los demás osciloscopios catódicos analógicos	12	12	2	2	10	
90302030	Oscilógrafos catódicos	0	0	0	0	0	
90303100	Multímetros, sin dispositivo registrador	2	14	0	0	10	
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador	2	14	0	0	10	
90303311	Voltímetros digitales	12	12	2	2	10	
90303319	Los demás voltímetros	12	12	2	2	10	
90303321	Amperímetros, sin dispositivo registrador, utilizados en vehículos automóviles	18	18	5	18	10	
90303329	Los demás amperímetros, sin dispositivo registrador	14	14	0	2	10	
90303390	Los demás instrumentos y aparatos, sin dispositivo registrador	14	14	0	2	E	
90303910	Instrumentos y aparatos, con dispositivo registrador, para prueba de continuidad de circuitos impresos	12	12	2	2	10	
90303990	Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, etc.	2	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/IT A/Apéndice 2-A-2/es 991

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 236 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'AS'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3324/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90304010	Analizadores de protocolo, para telecomunicaciones	12	12	2	2	10	
90304020	Analizadores de nivel selectivo, para telecomunicaciones	12	12	2	2	10	
90304030	Analizadores digitales de transmisión, para telecomunicaciones	12	12	2	2	10	
90304090	Los demás instrumentos y aparatos, para telecomunicaciones	12	12	2	2	10	
90308210	Instrumentos y aparatos para prueba de circuitos integrados	12	12	2	2	10	
90308290	Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de obleas («wafers»), etc.	12	12	2	2	10	
90308410	Instrumentos y aparatos, con dispositivo registrador, para prueba automática de circuitos impresos con sus componentes montados	2	0	2	2	4	
90308420	Instrumentos y aparatos, con dispositivo registrador, para medida de parámetros característicos de señales de televisión o vídeo	2	0	2	2	4	

MERCOSUR/EU/ITA/ Apéndice 2-A-2/es 992

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 299 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3325/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90308490	Los demás instrumentos, con dispositivo registrador	2	14	0	0	10	
90308910	Analizadores lógicos de circuitos digitales	2	0	2	2	4	
90308920	Analizadores de espectro de frecuencia	2	0	2	2	4	
90308930	Frecuencímetros	12	12	2	2	10	
90308940	Fasímetros	12	12	2	2	10	
90308990	Los demás instrumentos y aparatos para la medida o control de electricidad, etc.	12	12	2	2	10	
90309010	Partes y accesorios de aparatos para medida, etc. de radiaciones ionizantes	2	14	0	0	10	
90309090	Partes y accesorios de osciloscopios, oscilógrafos, etc.	8	8	2	2	10	
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas	2	14	0	0	10	
90312010	Bancos de pruebas para motores	14	14	0	0	10	
90312090	Los demás bancos de pruebas, excepto para motores	14	14	0	0	10	

MERCOSUR/EU/IT/A/Apéndice 2-A-2/es 993

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 300 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3326/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90314100	Los demás instrumentos y aparatos ópticos para control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores, etc., utilizados en la fabricación de dispositivos semiconductores	14	14	2	0	10	
90314910	Instrumentos y aparatos para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser	0	0	0	0	0	
90314920	Instrumentos y aparatos para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser	0	0	0	0	0	
90314990	Los demás instrumentos y aparatos ópticos	14	14	0	0	10	
90318011	Dinamómetros	14	14	0	0	10	
90318012	Rugosímetros	2	14	0	0	10	
90318020	Máquinas para medición tridimensional	2	14	0	0	10	
90318030	Metros patrones	10	10	0	0	10	

MERCOSUR/EU/TTA/Apéndice 2-A-2/es 994

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 326 de 500



Handwritten signatures and initials

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3327/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90318040	Aparatos digitales utilizados en vehículos automóviles para medida e indicación de la velocidad media, el consumo y la autonomía, etc. (computadores de a bordo)	16	16	2	2	10	
90318050	Aparatos para análisis de textiles, computarizados	0	0	0	0	0	
90318060	Celdas de carga	14	14	0	2	15	
90318091	Instrumentos, aparatos y máquinas para el control dimensional de neumáticos, en condiciones de carga	0	0	0	0	0	
90318099	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas para medida o control	2	14	0	0	15	
90319010	Partes y accesorios de bancos de pruebas	14	14	0	2	10	
90319090	Partes y accesorios de los demás instrumentos y aparatos para medida o control	14	14	0	2	10	
90321010	Termostatos automáticos de expansión de fluidos	18	18	5	18	10	
90321090	Los demás termostatos automáticos	18	18	5	0	10	
90322000	Manómetros (presostatos) automáticos	18	18	5	18	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Anexo 2-A-2/es 995

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 327 de 331



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3328/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90328100	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos, automáticos	18	18	18	18	15	
90328911	Reguladores de voltaje, electrónicos, automáticos	12	12	2	2	10	
90328919	Los demás reguladores de voltaje, automáticos	18	18	18	18	15	
90328921	Controladores electrónicos, automáticos, para sistemas antibloqueo de freno (ABS)	16	16	2	2	10	
90328922	Controladores electrónicos, automáticos, para sistemas de suspensión	16	16	2	2	10	
90328923	Controladores electrónicos, automáticos, para sistemas de transmisión	16	16	2	2	10	
90328924	Controladores electrónicos, automáticos, para sistemas de ignición	16	16	2	2	10	
90328925	Controladores electrónicos, automáticos, para sistemas de inyección	16	16	2	2	10	
90328929	Los demás controladores electrónicos, automáticos, para vehículos automóviles	16	16	2	2	10	
90328930	Aparatos digitales, automáticos, para control de vehículos ferroviarios	14	14	2	2	10	

MERCOSUR/EU/IT/A/Anexo 2-A-2/es 996

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 328 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3329/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90328981	Instrumentos y aparatos automáticos para control de presión	14	14	2	2	10	
90328982	Instrumentos y aparatos automáticos para control de temperatura	14	14	2	2	15	
90328983	Instrumentos y aparatos automáticos para control de humedad	14	14	2	2	10	
90328984	Instrumentos y aparatos automáticos para control de velocidad de motores	14	14	0	2	10	
90328989	Los demás instrumentos y aparatos automáticos para control de magnitudes no eléctricas	14	14	2	2	10	
90328990	Los demás instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control	18	18	18	18	15	
90329010	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados, de aparatos automáticos para regulación, etc.	12	12	2	2	10	
90329091	Partes y accesorios de termostatos automáticos	16	16	16	16	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 997

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 304 de 331



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3330/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
90329099	Partes y accesorios de otros aparatos automáticos para regulación, etc.	8	8	2	2	10	
90330000	Partes y accesorios de las demás máquinas ópticas o instrumentos y aparatos, etc. del capítulo 90	16	16	5	16	10	
91011100	Relojes de pulsera, con caja de metal precioso, eléctricos, etc., con indicador mecánico solamente	20	20	20	20	E	
91011900	Los demás relojes de pulsera, con caja de metal precioso, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado	20	20	20	20	15	
91012100	Los demás relojes de pulsera, etc., con caja de metal precioso, automáticos	20	20	20	20	15	
91012900	Los demás relojes de pulsera, etc., con caja de metal precioso	20	20	20	20	15	
91019100	Relojes de bolsillo y similares, con caja de metal precioso, etc., eléctricos	20	20	20	20	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 998

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 330 de 331



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3331/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
91019900	Los demás relojes de bolsillo y similares, con caja de metal precioso, etc.	20	20	20	20	15	
91021110	Relojes de pulsera, eléctricos, etc., con indicador mecánico solamente, con caja de metal común	20	20	8	20	15	
91021190	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, etc., con indicador mecánico solamente	20	20	8	20	E	
91021210	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, con caja de metal común	20	20	8	20	E	
91021220	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, con caja de plástico, excepto las reforzadas con fibra de vidrio	20	20	8	20	E	
91021290	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, con indicador optoelectrónico solamente	20	20	8	20	E	

MERCOSUR/EU/TA/Anexo 2-A-2/es 999

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 331 de 331



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3332/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
91021900	Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado	20	20	8	20	E	
91022100	Relojes de pulsera, automáticos	20	20	8	20	E	
91022900	Los demás relojes de pulsera	20	20	20	20	E	
91029100	Relojes de bolsillo y similares, eléctricos	20	20	20	20	E	
91029900	Los demás relojes de bolsillo y similares	20	20	20	20	E	
91031000	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos	20	20	20	20	E	
91039000	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, no eléctricos	20	20	20	20	15	
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para autom óviles y demás vehículos	20	20	10	20	10	
91051100	Despertadores eléctricos, excepto los de pequeño mecanismo de relojería	20	20	20	20	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Apén dice 2-A-2/es 1000

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 332 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3333/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
91051900	Despertadores que funcionan de cualquier otro modo, excepto los de pequeño mecanismo de relojería	20	20	20	20	15	
91052100	Relojes de pared eléctricos, excepto los de pequeño mecanismo de relojería	20	20	17	20	15	
91052900	Los demás relojes de pared que funcionan de otro modo, excepto los de pequeño mecanismo de relojería	20	20	17	20	15	
91059100	Los demás artículos eléctricos de relojería, excepto los de pequeño mecanismo de relojería	20	20	20	20	15	
91059900	Los demás relojes, excepto los de pequeño mecanismo de relojería	20	20	17	20	E	
91061000	Registradores de asistencia, registradores fechadores y registradores contadores	20	20	20	20	10	
91069000	Los demás aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	20	20	20	20	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 1001

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 333 de 331



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3334/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
91070010	Interruptores horarios	20	20	20	20	10	
91070090	Los demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, etc.	20	20	20	20	10	
91081110	Pequeños mecanismos de relojería completos y montados, eléctricos, con indicador mecánico solamente, etc., para relojes de las partidas 91.01 o 91.02	18	18	18	18	15	
91081190	Los demás pequeños mecanismos de relojería completos y montados, etc.	18	18	18	18	15	
91081200	Los demás pequeños mecanismos de relojería completos y montados, eléctricos, etc., para relojes de las partidas 91.01 o 91.02	18	18	18	18	15	
91081900	Los demás pequeños mecanismos de relojería completos y montados, eléctricos	18	18	18	18	15	
91082000	Pequeños mecanismos de relojería, automáticos	18	18	18	18	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 1002

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 334 de 500



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3335/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
91089000	Los demás pequeños mecanismos de relojería montados	18	18	18	18	15	
91091000	Mecanismos de relojería completos y montados, excepto los pequeños, eléctricos	18	18	18	18	10	
91099000	Mecanismos de relojería completos y montados, excepto los pequeños, etc.	18	18	18	18	15	
91101110	Pequeños mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados, para relojes de las partidas 91.01 o 91.02 (relojes de pulsera)	18	18	18	18	15	
91101190	Los demás pequeños mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»), para los demás relojes	18	18	18	18	15	
91101200	Pequeños mecanismos de relojería incompletos, montados	18	18	18	18	E	

MERCOSUR/EEU/ITA/Appendice 2-A-2/es 1003

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 318 de 331



Handwritten signatures and initials, including 'AC' and a large 'Z'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3336/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
91101900	Los demás mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco»; excepto los incompletos, montados y «en blanco», etc.	18	18	18	18	E	
91109000	Mecanismos de relojería completos, sin montar, excepto los pequeños	18	18	18	18	E	
91111000	Cajas de relojes de pulsera de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	18	18	18	18	E	
91112010	Cajas de relojes de pulsera o de bolsillo, de metal común, incluso dorado o plateado, de latón, en esbozos	18	18	18	18	E	
91112090	Cajas de relojes de pulsera o de bolsillo, de los demás metales comunes	18	18	18	18	15	
91118000	Cajas de relojes de pulsera o de bolsillo, de otro material	18	18	18	18	E	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 1004

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 311 de 331



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'AG' and another that looks like 'Z'.

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3337/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
91119010	Fondos de relojes de pulsera o de bolsillo, de metal común	18	18	18	18	E	
91119090	Las demás partes de cajas de relojes de pulsera o de bolsillo	18	18	18	18	E	
91122000	Cajas y envolturas similares para aparatos de relojería	18	18	18	18	E	
91129000	Partes de cajas y envolturas similares para aparatos de relojería	18	18	18	18	E	
91131000	Pulseras para reloj, de metal precioso, chapado, etc.	18	18	18	18	E	
91132000	Pulseras para reloj, de metal común	18	18	18	18	E	
91139000	Correas para reloj, de otras materias, y sus partes	18	18	18	18	15	
91141000	Muelles (resortes), incluidas las espirales, para aparatos de relojería	18	18	18	18	10	
91143000	Esferas o cuadrantes para aparatos de relojería	18	18	18	18	E	
91144000	Platinas y puentes para aparatos de relojería	18	18	18	18	E	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 1005

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 312 de 391



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3338/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
91149010	Coronas para aparatos de relojería	18	18	18	18	E	
91149020	Agujas para aparatos de relojería	18	18	18	18	E	
91149030	Tijas para aparatos de relojería	18	18	18	18	E	
91149040	Básculas para aparatos de relojería	18	18	18	18	E	
91149050	Ejes y piñones para aparatos de relojería	18	18	18	18	E	
91149060	Ruedas para aparatos de relojería	18	18	18	18	E	
91149070	Rotores para aparatos de relojería	18	18	18	18	E	
91149090	Las demás partes y accesorios para aparatos de relojería	18	18	18	18	10	
92011000	Pianos verticales	18	18	18	18	E	
92012000	Pianos de cola	18	18	18	18	15	
92019000	Los demás pianos, clavecínes y demás instrumentos de cuerda con teclado	18	18	18	18	E	
92021000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, de arco	18	18	18	18	E	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 1006

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 338 de 338



[Firmas manuscritas]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3339/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda	18	18	18	18	15	
92051000	Instrumentos musicales de viento llamados «metales»	18	18	18	18	15	
92059000	Los demás instrumentos musicales de viento	18	18	18	18	15	
92060000	Instrumentos musicales de percusión (tambores, etc.)	18	18	18	18	15	
92071010	Sintetizadores (instrumentos musicales de teclado)	10	10	10	10	8	
92071090	Los demás instrumentos musicales de teclado	35	10	8	10	15	
92079010	Guitarras y contrabajos	35	18	8	18	15	
92079090	Instrumentos musicales con sonido amplificado eléctricamente	18	18	18	18	15	
92081000	Cajas de música	18	18	8	18	E	
92089000	Orquestiones y demás instrumentos musicales	18	18	18	18	E	
92093000	Cuerdas para instrumentos musicales	16	16	16	16	15	
92099100	Partes y accesorios de pianos	16	16	16	16	15	

MERCOSURE/TTA/Anexo 2-A-2/es 1007

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 317 de 331



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3340/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
9209200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de cuerda	16	16	16	16	15	
9209400	Partes y accesorios de instrumentos musicales con sonido amplificado eléctricamente (partida 92.07)	16	16	16	16	15	
9209900	Partes y accesorios de los demás instrumentos musicales	16	16	7	16	15	
93011000	Piezas de artillería (por ejemplo, cañones, obuses, morteros, etc.)	20	20	20	20	15	
93012000	Lanzacohetes, lanzallamas, lanzagranadas, etc.	20	20	20	20	E	
93019000	Las demás armas de guerra	20	20	20	20	15	
93020000	Los demás revólveres y pistolas	20	20	20	20	15	
93031000	Armas de avancarga	20	20	20	20	E	
93032000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	20	20	20	20	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 1008

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 340 de 341



Handwritten signatures and initials, including a large 'S' and 'ST'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3341/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
93033000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	20	20	20	20	15	
93039000	Las demás armas de fuego que utilicen la deflagración de pólvora, etc.	20	20	20	20	15	
93040000	Las demás armas (escopetas, carabinas, pistolas, porras)	20	20	20	20	15	
93051000	Partes y accesorios de revólveres o pistolas	20	20	20	20	15	
93052000	Partes y accesorios de escopetas o rifles de la partida 93.03	20	20	20	20	E	
93059100	Partes y accesorios de armas de guerra de la partida 93.01	20	20	20	20	15	
93059900	Partes y accesorios de las demás armas	20	20	20	20	15	
93062100	Cartuchos para escopetas o carabinas con cañón ánima lisa	20	20	20	20	15	
93062900	Plomo o para carabinas de aire comprimido, partes de cartuchos	20	20	20	20	15	
93063000	Los demás cartuchos y sus partes	20	20	20	20	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 1009

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 341 de 331



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3342/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
93069000	Bombas, granadas, demás municiones y proyectiles, y sus partes	20	20	20	20	15	
93070000	Sables, espadas, bayonetas, demás armas y sus partes	20	20	20	20	E	
94011010	Asientos expulsables, para aeronaves	18	18	18	18	10	
94011090	Los demás asientos para aeronaves, excepto los expulsables	18	18	18	18	10	
94012000	Asientos para vehículos automóviles	18	18	10	18	10	
94013010	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera	18	18	18	18	15	
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, de otras materias	35	18	18	18	15	
94014010	Asientos transformables en cama, de madera	18	18	18	18	E	
94014090	Asientos transformables en cama, de otras materias	18	18	18	18	E	
94015100	Asientos de ratán, bambú o materias similares	18	18	18	18	E	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 1010

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 342 de 342



Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3343/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
94015900	Los demás asientos de ratán, bambú o materias similares	18	18	18	18	E	
94016100	Asientos con relleno, con armazón de madera	18	18	18	18	15	
94016900	Los demás asientos, con armazón de madera	18	18	18	18	E	
94017100	Asientos con relleno, con armazón de metal	35	18	18	18	15	
94017900	Los demás asientos, con armazón de metal	35	18	18	18	15	
94018000	Los demás asientos	18	18	18	18	15	
94019010	Partes de asientos, de madera	18	18	18	18	E	
94019090	Partes de asientos, de demás materias	18	18	18	18	10	
94021000	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes	18	18	18	18	E	
94029010	Mesas de operaciones	14	14	0	2	10	
94029020	Camas con mecanismo para uso clínico	14	14	0	0	E	
94029090	Los demás muebles para medicina, cirugía, odontología, etc.	16	16	16	16	E	
94031000	Muebles de metal para oficinas	18	18	18	18	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 1011

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 343 de 351



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3344/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
94032000	Los demás muebles de metal	35	18	18	18	15	
94033000	Muebles de madera para oficinas	18	18	18	18	E	
94034000	Muebles de madera para cocinas	18	18	18	18	E	
94035000	Muebles de madera para dormitorios	18	18	18	18	E	
94036000	Los demás muebles de madera	18	18	18	18	15	
94037000	Muebles de plástico	18	18	18	18	E	
94038100	Muebles de bambú	18	18	18	18	E	
94038900	Muebles de otras materias, incluidos el ratán, mimbre, bambú o materias similares	18	18	18	18	15	
94039010	Partes de muebles, de madera	18	18	18	18	E	
94039090	Partes de muebles, de otras materias	18	18	18	18	15	
94041000	Somieres	18	18	18	18	10	
94042100	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	18	18	18	18	10	
94042900	Colchones de otras materias	18	18	18	18	10	

MERCOSUR/EU/TTA/Apéndice 2-A-2/es 1012

IF-2026-11238318-APN-DTR#MRE

Página 344 de 351



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3345/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
94043000	Sacos (bolsas) de dormir	18	18	18	18	10	
94049000	Edredones, cojines, pufs, almohadas y artículos similares	18	18	18	18	15	
94051010	Lámparas escultóricas	18	18	18	18	E	
94051091	Lámparas y aparatos eléctricos de alumbrado, de piedra, para colgar o fijar al techo o a la pared	18	18	18	18	E	
94051092	Lámparas y aparatos eléctricos de alumbrado, de vidrio, para colgar o fijar al techo o a la pared	18	18	18	18	15	
94051093	Lámparas y aparatos eléctricos de alumbrado, de metal común, para colgar o fijar al techo o a la pared	18	18	18	18	15	
94051099	Lámparas y aparatos eléctricos de alumbrado, de otras materias, para colgar o fijar al techo o a la pared	35	18	8	18	15	
94052000	Lámparas eléctricas de cabecera o de oficina, etc.	18	18	18	18	10	
94053000	Guiraldas eléctricas para árboles de Navidad	18	18	18	18	E	
94054010	Las demás lámparas y aparatos eléctricos de alumbrado, de metal común	35	18	18	18	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 1013

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 345 de 351



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'C' and 'S'.

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3346/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, de otras materias	35	18	18	18	10	
94055000	Lámparas y aparatos de alumbrado, no eléctricos	18	18	18	18	15	
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos, etc.	18	18	18	18	10	
94059100	Partes de aparatos de alumbrado, de vidrio	18	18	18	18	15	
94059200	Partes de aparatos de alumbrado, de plástico	18	18	18	18	15	
94059900	Partes de aparatos de alumbrado, de demás materias	18	18	18	18	15	
94060010	Invernaderos prefabricados	14	14	2	2	10	
94060091	Las demás construcciones prefabricadas, de madera	18	18	18	18	E	
94060092	Las demás construcciones prefabricadas, de hierro o acero	35	14	0	2	10	
94060099	Las demás construcciones prefabricadas, de otras materias	18	18	18	18	10	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 1014

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 346 de 500



[Firmas manuscritas]

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3347/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
95030010	Juguetes de ruedas para niños y coches de ruedas para muñecos	35	35	2	20	15	
95030021	Muñecos con mecanismo a cuerda o eléctrico	35	35	17	20	E	
95030022	Los demás muñecos, incluso vestidos	35	35	20	20	E	
95030029	Las demás partes y accesorios de muñecos	20	2	20	20	E	
95030031	Juguetes rellenos que representen animales o seres no humanos	35	35	20	20	E	
95030039	Los demás juguetes que representen animales o seres no humanos	35	35	17	20	15	
95030040	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (triles), señales y demás accesorios	35	35	20	20	E	
95030050	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los trenes eléctricos, etc.	35	35	20	20	15	
95030060	Los demás juegos o surtidos y juguetes para construcción	35	35	2	20	15	
95030070	Romp cabezas	35	35	20	20	15	
95030080	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	35	35	17	20	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Appendice 2-A-2/es 1015

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 347 de 347



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3348/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
95030091	Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	35	35	20	20	E	
95030097	Los demás juguetes, con motor eléctrico	35	35	8	20	E	
95030098	Los demás juguetes de fricción, mecánicos o de resorte	35	35	17	20	E	
95030099	Los demás juguetes de cualquier tipo	35	35	17	20	15	
95042000	Billares y sus accesorios	20	20	20	20	E	
95043000	Los demás juegos activados con monedas o billeres de banco, excepto los juegos de bolos, etc.	20	20	20	20	15	
95044000	Naipes	20	20	20	20	15	
95045000	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30	20	20	20	20	15	
95049010	Juegos de bolos automáticos	0	0	0	0	0	
95049090	Los demás artículos para salas de juegos	20	20	2	20	15	
95051000	Artículos para fiestas de Navidad	20	20	17	20	E	
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	20	20	20	20	15	

MERCOSURE/IT/A/Anexo 2-A-2/es 1016

IF-2026-11238318-APN-DTR#MRE

Página 348 de 351



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3349/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
95061100	Esquís para nieve	20	20	20	20	15	
95061200	Fijadores de esquí	20	20	20	20	E	
95061900	Los demás artículos para práctica del esquí de nieve	20	20	20	20	E	
95062100	Deslizadores de vela	20	20	20	20	E	
95062900	Esquís acuáticos y demás artículos para práctica de deportes acuáticos	20	20	20	20	15	
95063100	Palos de golf completos	20	20	20	20	E	
95063200	Pelotas para golf	20	20	20	20	E	
95063900	Los demás artículos para golf	20	20	20	20	E	
95064000	Artículos y material para tenis de mesa	20	20	20	20	E	
95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	20	20	17	20	E	
95065900	Raquetas de tenis, bádminton o similares	20	20	20	20	E	
95066100	Pelotas de tenis, excepto las de tenis de mesa	20	20	17	20	E	
95066200	Balones y pelotas inflables	35	20	20	20	15	

MERCOSUR/UE/IT A/Apén dice 2-A-2/es 1017

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 344 de 351



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3350/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
95066900	Los demás balones y pelotas, excepto las de tenis o inflables, etc.	20	20	20	20	E	
95067000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	35	20	20	20	15	
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia, etc.	20	20	8	20	10	
95069900	Artículos y material para demás deportes y piscinas	35	20	8	20	15	
95071000	Cañas de pescar	20	20	17	20	E	
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	20	20	20	20	E	
95073000	Carretes de pesca	20	20	17	20	E	
95079000	Los demás artículos para la pesca con caña, redes, etc.	20	20	20	20	15	
95081000	Circos y zoológicos, ambulantes	20	20	20	20	E	
95089010	Montaña rusa, con trayecto superior o igual a 300 m	0	0	0	0	0	
95089020	Tiovivos, con diámetro superior o igual a 16 m	0	0	0	0	0	

MERCOSUR/E/ITA/Apén dice 2-A-2/es 1018

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 350 de 351



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3351/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
95089030	Coches de los tipos utilizados en montaña rusa, con capacidad $\geq$ 6 personas	0	0	0	0	0	
95089090	Los demás hiovivos, columpios y demás atracciones de parques y ferias, etc.	20	20	20	20	15	
96011000	Maflil trabajado y sus manufacturas	18	18	18	18	E	
96019000	Las demás materias animales para tallar, manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	18	18	18	18	E	
96020010	Cápsulas de gelatina digeribles	14	14	0	0	10	
96020020	Panales artificiales	18	18	18	18	E	
96020090	Las demás materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias	18	18	18	18	E	
96031000	Escobas y escobillas, de materia vegetal atada en haces	18	18	18	18	E	
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	35	18	18	18	15	
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para cabello, pestañas, etc.	18	18	18	18	15	

MERCOSURE/TTA/Anexo 2-A-2/es 1019

IF-2026-11238318-APN-DTR#MRE

Página 351 de 351



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3352/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
96033000	Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para aplicación de cosméticos, etc.	18	18	18	18	10	
96034010	Rodillos para pintar	18	18	18	18	E	
96034090	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o simular, almohadillas	18	18	18	18	E	
96035000	Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos	18	18	18	18	E	
96039000	Las demás escobas, cepillos, plumeros, rasquetas, etc.	18	18	18	18	15	
96040000	Tamices, cedazos y cribas, de mano	18	18	18	18	E	
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, cosura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	18	18	18	18	E	
96061000	Botones de presión y sus partes	18	18	18	18	E	
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil	18	18	18	18	E	
96062200	Botones de metal común, sin forrar con materia textil	18	18	18	18	E	
96062900	Los demás botones	18	18	18	18	10	
96063000	Formas para botones y demás partes de botones, esbozos de botones	18	18	18	18	E	

MERCOSUR/EU/IT A/Apén dice 2-A-2/es 1020

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 352 de 351



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'Z' and 'AC'.

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3353/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
96071100	Cierres de cremallera, con dientes de metal común	18	18	18	18	E	
96071900	Los demás cierres de cremallera	18	18	18	18	E	
96072000	Partes de cierres de cremallera	18	18	18	18	10	
96081000	Bolígrafos	35	18	15	18	10	
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	35	18	2	18	10	
96083000	Estilográficas y demás plumas	18	18	18	18	15	
96084000	Portaminas	18	18	18	18	15	
96085000	Juegos de bolígrafos con portaminas	18	18	18	18	E	
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	18	18	18	18	15	
96089100	Plumillas y puntos para plumillas	18	18	18	18	E	
9608981	Puntas porosas para rotuladores y marcadores	18	18	18	18	15	
9608989	Las demás partes de bolígrafos, portaminas, etc.	18	18	18	18	15	
9608990	Estilotes para clisés de mimeógrafo, portalápices y artículos similares	18	18	18	18	E	

MERCOSUR/EU/IT A/Apén dice 2-A-2/es 1021

IF-2026-1123818-APN-DTR#MRE

Página 26 de 31



[Firmas manuscritas]

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3354/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
96091000	Lápices	18	18	15	18	10	
96092000	Minas para lápices o portaminas	18	18	18	18	10	
96099000	Pastales, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastré	18	18	18	18	15	
96100000	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	18	18	18	18	E	
96110000	Fechaadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares, etc., de mano, componedores e imprentillas con componedor, de mano	18	18	18	18	15	
96121011	Cintas de plástico con tinta magnetizable para impresión	18	18	18	18	E	
96121012	Cintas de plástico, correctoras, para máquinas de escribir	18	18	18	18	E	
96121013	Las demás cintas de plástico, presentadas en cartuchos, para máquinas de escribir	18	18	18	18	E	
96121019	Las demás cintas de plástico	18	18	18	18	15	
96121090	Las demás cintas de demás materias	18	18	18	18	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Apéndice 2-A-2/es 1022

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 354 de 354



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3355/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
96122000	Tamp ones	18	18	18	18	15	
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	35	18	15	18	15	
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo	18	18	18	18	E	
96138000	Los demás encendedores y mecheros	18	18	18	18	10	
96139000	Partes de encendedores y demás mecheros	18	18	18	18	10	
96140000	Pipas, boquillas para cigarr os (puros) o cigarrillos, y sus partes	18	18	18	18	E	
96151100	Peines, peinetas y pasadores, de caucho endurecido o plástico	18	18	18	18	15	
96151900	Los demás peines, peinetas y pasadores, de demás materias	18	18	18	18	15	
96159000	Horquillas, n izadores y artículos similares para el peinado	18	18	18	18	E	
96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	18	18	18	18	10	
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	18	18	18	18	10	
96170010	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío	18	18	15	18	15	

MERCOSUR/EU/ITA/Apén dice 2-A-2/es 1023

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 355 de 351



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3356/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NCM	Descripción	Tipo básico de Argentina	Tipo básico de Brasil	Tipo básico de Paraguay	Tipo básico de Uruguay	Categoría de escalonamiento	Observaciones
96170020	Partes de termos y demás recipientes isotérmicos	16	16	16	16	15	
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	18	18	18	18	10	
96190000	Compresas y tampones higiénicos, pañales, pañales para bebés	16	16	25	16	15	
97011000	Pinturas y dibujos, hechos a mano	4	4	4	4	4	
97019000	Collages y cuadros similares	4	4	4	4	15	
97020000	Grabados, estampas y litografías originales	4	4	4	4	15	
97030000	Obras originales de estatuaria o escultura	4	4	4	4	4	
97040000	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, etc., excepto los artículos de la partida 49.07	4	4	4	4	15	
97050000	Colecciones y piezas de colección que tengan un interés zoológico, botánico, etc.	4	4	4	4	15	
97060000	Antigüedades de más de cien años	4	4	4	4	8	

MERCOSUR/EU/ITTA/Apéndice 2-A-2/es 1024

IF-2026-11238818-APN-DTR#MRE

Página 356 de 356





27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3357/.

MERCOSUR

MERCOSUL

ANEXO 3-A

NOTAS INTRODUCTORIAS A LAS NORMAS ESPECÍFICAS POR PRODUCTOS

Nota 1

Principios generales

1. El presente anexo establece las normas generales para los requisitos aplicables del anexo 3-B previstas en el artículo 3.2, apartado 1, letra c), y en el artículo 3.2, apartado 2, letra c).
2. A efectos del presente anexo y del anexo 3-B, los requisitos para que un producto sea originario de conformidad con el artículo 3.2, apartado 1, letra c), y con el artículo 3.2, apartado 2, letra c), son un cambio de clasificación arancelaria, un proceso de producción, un valor máximo de materiales no originarios, o cualquier otro requisito especificado en el presente anexo y en el anexo 3-B.
3. Las referencias al peso en una norma de origen específica por productos significa el peso neto, que es el peso de un material o un producto sin incluir el peso del empaquetado.
4. El presente anexo y el anexo 3-B se basan en el Sistema Armonizado en su versión modificada de 1 de enero de 2017.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 1

Página 1 de 161



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3358/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Nota 2

Estructura del anexo 3-B

1. Las notas sobre secciones, capítulos, partidas o subpartidas se leerán conjuntamente con las normas de origen específicas por productos para la sección, capítulo, partida o subpartida correspondiente.
2. Cada norma de origen específica por productos que figura en la columna 2 del anexo 3-B se aplica al producto correspondiente identificado en la columna 1 del anexo 3-B.
3. Si un producto está sujeto a normas de origen específicas por productos alternativas, se considerará originario si cumple una de las alternativas establecidas para dicho producto. Si un producto está sujeto a una norma de origen específica por productos que incluye múltiples requisitos, el producto se considerará originario solo si cumple todos los requisitos.
4. A efectos del presente anexo y del anexo 3-B, se entenderá por:
 - a) «capítulo»: los primeros dos dígitos del código de clasificación arancelaria en el Sistema Armonizado;
 - b) «partida»: los primeros cuatro dígitos del código de clasificación arancelaria en el Sistema Armonizado;

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 2

Página 2 de 161



[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3359/.

MERCOSUR

MERCOSUL

- c) «sección»: sección del Sistema Armonizado; y
- d) «subpartida»: los primeros seis dígitos del código de clasificación arancelaria en el Sistema Armonizado.
5. A efectos de las normas de origen específicas por productos se utilizan las abreviaturas siguientes¹:
- a) «CC»: fabricación a partir de materiales no originarios de cualquier capítulo, salvo el del producto en cuestión, o un cambio de capítulo, partida o subpartida a partir de cualquier otro capítulo, lo que significa que todos los materiales no originarios utilizados en la fabricación del producto deben experimentar un cambio de clasificación arancelaria al nivel de dos dígitos, es decir, un cambio de capítulo del sistema Armonizado;
- b) «CP»: fabricación a partir de materiales no originarios de cualquier partida, salvo la del producto en cuestión, o un cambio de capítulo, partida o subpartida a partir de cualquier otra partida, lo que significa que todos los materiales no originarios utilizados en la fabricación del producto deben experimentar un cambio de clasificación arancelaria al nivel de cuatro dígitos, es decir, un cambio de partida del Sistema Armonizado; y

¹ Para mayor seguridad, si el requisito de que se haga un cambio de clasificación arancelaria prevé una excepción para un cambio a partir de determinados capítulos, partidas o subpartidas, no podrá utilizarse ninguno de los materiales no originarios de dichos capítulos, partidas o subpartidas, por separado o conjuntamente.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 3

Página 3 de 161



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3360/.

MERCOSUR

MERCOSUL

- c) «CSP»: fabricación a partir de materiales no originarios de cualquier subpartida, salvo la del producto en cuestión, o un cambio de capítulo, partida o subpartida a partir de cualquier otra subpartida, lo que significa que todos los materiales no originarios utilizados en la fabricación del producto deben experimentar un cambio de clasificación arancelaria al nivel de seis dígitos, es decir, un cambio de subpartida del Sistema Armonizado;

Nota 3

Aplicación del anexo 3-B

1. El artículo 3.2, apartado 1, letra c), y el artículo 3.2, apartado 2, letra c), relativos a los productos que han adquirido carácter originario y se utilizan en la fabricación de otros productos, se aplican independientemente de que este carácter se haya adquirido en el mismo lugar de fabricación de una Parte en el que se utilizan dichos productos.
2. Si en una norma de origen específica por productos se establece que no se puede utilizar un material no originario concreto, o que el valor o el peso de un material no originario concreto no puede superar un umbral determinado, esos requisitos no se aplican a los materiales no originarios clasificados en otra parte del Sistema Armonizado.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 4

Página 4 de 161



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3361/.

MERCOSUR

MERCOSUL

3. Si una norma de origen específica por productos establece que un producto debe producirse a partir de un material concreto, ello no impedirá la utilización de otras materias que no puedan cumplir ese requisito debido a su naturaleza intrínseca.

Nota 4

Cálculo del valor máximo de materiales no originarios

1. A efectos de las normas de origen específicas por productos, se entenderá por:
- a) «valor en aduana»: el valor calculado de conformidad con el Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del GATT de 1994;
 - b) «franco fábrica» («EXW»):
 - i) el precio franco fábrica del producto pagado o por pagar al fabricante en cuya empresa haya tenido lugar la última elaboración o transformación, si el precio incluye el valor de todos los materiales utilizados y todos los demás costes en que se haya incurrido para la fabricación de un producto, previa deducción de todos los gravámenes internos devueltos o reembolsables cuando se exporta el producto obtenido; o

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 5

Página 3 de 161



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3362/.

MERCOSUR

MERCOSUL

- ii) si no hay un precio pagado o por pagar, o si el precio real pagado no refleja todos los costes relacionados con la fabricación del producto en que se haya incurrido realmente en la fabricación del producto, el valor de todos los materiales utilizados y todos los demás costes en que se haya incurrido en la fabricación del producto en la Parte exportadora que:
- A) incluyan los gastos de venta, generales y administrativos, así como los beneficios, que puedan asignarse razonablemente al producto; y
 - B) excluyan los costes de flete, seguro y todos los demás gastos ocasionados por el transporte del producto y los gravámenes internos de la Parte exportadora que son, o podrían ser, reembolsados cuando se exporta el producto obtenido;
- c) «MaxNOM»: valor máximo de los materiales no originarios expresado como porcentaje; y
- d) «VMNO»: valor de los materiales no originarios utilizados en la fabricación del producto, que es el valor en aduana en el momento de la importación, incluidos los gastos de flete, seguros y, en su caso, embalaje, y el resto de los costes en que se haya incurrido para transportar los materiales hasta el puerto de importación en la Parte donde se encuentra el fabricante del producto.

Si no se conoce o no puede determinarse, se utilizará el primer precio comprobable pagado por los materiales no originarios en cualquiera de las Partes, que podrá excluir todos los costes en que se haya incurrido para transportar los materiales no originarios dentro de una Parte, como los costes de flete, seguro y embalaje, así como cualquier otro coste conocido y comprobable en el que se haya incurrido.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 6

Página 6 de 164



+ M
+ E

AC

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3363/.

MERCOSUR

MERCOSUL

2. Para el cálculo del MaxNOM, se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{MaxNOM}(\%) = \frac{\text{VMNO}}{\text{EXW}} \times 100$$

Nota 5

Definiciones de los términos utilizados en la sección XI del anexo 3-B

1. «Fibras naturales»: las fibras distintas de las fibras artificiales o sintéticas. Su uso se limita a las fases anteriores al hilado, e incluye los desperdicios y, salvo disposición en contrario, abarca a las fibras que hayan sido cardadas, peinadas o transformadas de otra forma, pero sin hilar; el término «fibras naturales» incluye la crin de la partida 05.11, la seda de las partidas 50.02 y 50.03, la lana, los pelos finos y los pelos ordinarios de las partidas 51.01 a 51.05, las fibras de algodón de las partidas 52.01 a 52.03 y las demás fibras de origen vegetal de las partidas 53.01 a 53.05.
2. «Pasta textil», «materiales químicos» y «materiales destinados a la fabricación de papel»: las materias no clasificadas en los capítulos 50 a 63 que pueden utilizarse para la fabricación de fibras o hilados sintéticos, artificiales o de papel.
3. «Fibras sintéticas o artificiales discontinuas»: los cables de filamentos, las fibras discontinuas o los desperdicios de las partidas 55.01 a 55.07.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 7

Página 7 de 161



Handwritten signatures and initials: a large 'x' followed by a signature, a signature with a cross, and initials 'AG'.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3364/.

MERCOSUR

MERCOSUL

4. «Estampado»: una técnica mediante la cual se aplica a un soporte textil una función evaluada objetivamente, como color, diseño o rendimiento técnico, con carácter permanente, utilizando técnicas de pantalla, de rodillos, digitales o de transferencia.
5. «Impresión (como operación independiente)»: técnica mediante la cual se aplica una función evaluada objetivamente, como el color, el diseño o el rendimiento técnico, a un sustrato textil con carácter permanente, utilizando técnicas de pantalla, rodillos, digitales o de transferencia combinadas con, al menos, 2 (dos) operaciones de preparación o de acabado, como el desgrasado, el blanqueado, la mercerización, la termofijación, el perchado, el calandrado, el tratamiento contra el encogimiento, el acabado permanente, el decatizado, la impregnación, el zurcido y el desmotado, siempre que el valor de todos los materiales utilizados no exceda del 50 % (cincuenta por ciento) del precio franco fábrica del producto.

Nota 6

Tolerancias aplicables a los productos que contengan dos o más materiales textiles básicos

1. A efectos de la presente nota, los materiales textiles básicos son los siguientes:

- seda;
- lana;
- pelo ordinario de animal;

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 8

Página 8 de 161



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3365/.

MERCOSUR

MERCOSUL

- pelo fino de animal;
- crines;
- algodón;
- papel y materias destinadas a la fabricación de papel;
- lino;
- cáñamo;
- yute y demás fibras textiles del líber;
- sisal y demás fibras textiles del género Agave;
- coco, abacá, ramio y demás fibras textiles vegetales;
- filamentos sintéticos;
- filamentos artificiales;
- filamentos conductores eléctricos;
- fibras sintéticas discontinuas de polipropileno;
- fibras sintéticas discontinuas de poliéster;

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 9

Página 9 de 161



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3366/.

MERCOSUR

MERCOSUL

- fibras sintéticas discontinuas de poliarnida;
- fibras sintéticas discontinuas poliacrilonitrílicas;
- fibras sintéticas discontinuas de poliimida;
- fibras sintéticas discontinuas de politetrafluoretileno;
- fibras sintéticas discontinuas de poli(sulfuro de fenileno);
- fibras sintéticas discontinuas de poli(cloruro de vinilo);
- las demás fibras sintéticas discontinuas;
- fibras artificiales discontinuas de viscosa;
- las demás fibras artificiales discontinuas;
- hilados de poliuretano segmentados con segmentos flexibles de poliéter, incluso entorchados;
- hilados de poliuretano segmentados con segmentos flexibles de poliéster, incluso entorchados;

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 10

Página 18 de 184



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3367/.

MERCOSUR

MERCOSUL

- productos de la partida 56.05 (hilados metálicos e hilados metalizados) que incorporen una tira consistente en un núcleo de papel de aluminio o de película de material plástico, recubierto o no de polvo de aluminio, de una anchura no superior a 5 (cinco) mm, insertada por encolado transparente o de color entre 2 (dos) películas de material plástico; y
- los demás productos de la partida 56.05.

Ejemplo:

Un hilado de la partida 52.05 obtenido a partir de fibras de algodón de la partida 52.03 y de fibras sintéticas discontinuas de la partida 55.06 es un hilado mezclado. Por consiguiente, podrán utilizarse fibras sintéticas discontinuas no originarias que no cumplan los requisitos establecidos en el anexo 3-B, siempre que su peso total no supere el 10 % (diez por ciento) del peso del hilo.

Ejemplo:

Un tejido de lana de la partida 51.12 obtenido a partir de hilados de lana de la partida 51.07 y de fibras sintéticas discontinuas de la partida 55.09 es un tejido mezclado. Por consiguiente, podrán utilizarse fibras sintéticas que no cumplan los requisitos del anexo 3-B, o hilados de lana que no cumplan los requisitos del anexo 3-B, o una combinación de ambos, siempre que su peso total no exceda del 10 % (diez por ciento) del peso de todos los materiales textiles básicos.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 11

Página 11 de 161



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3368/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Ejemplo:

una superficie textil con mechón insertado de la partida 58.02 obtenida a partir de hilados de algodón de la partida 52.05 y tejido de algodón de la partida 52.10 se considera producto mezclado solo si el tejido de algodón es asimismo un tejido mezclado que se ha fabricado a partir de hilados clasificados en dos partidas distintas, o si los hilados de algodón utilizados están asimismo mezclados.

Si la misma superficie textil con mechón insertado se fabrica a partir de hilados de algodón de la partida 52.05 y un tejido sintético de la partida 54.07, será entonces evidente que los hilados utilizados son dos materiales textiles básicos distintos y, en consecuencia, la superficie textil con mechón insertado será un producto mezclado.

2. En los casos en que se haga referencia a la presente nota en el anexo 3-B, los requisitos establecidos en su columna 2 no se aplicarán a los materiales textiles básicos no originarios, excepto los hilados elastoméricos, que se utilicen en la fabricación del producto de los capítulos 50 a 63, siempre que:
 - a) el producto contenga 2 (dos) o más materiales textiles básicos; y
 - b) el peso de los materiales textiles básicos no originarios, considerados conjuntamente, no exceda del 10 % (diez por ciento) del peso total de todos los materiales textiles básicos utilizados.
3. No obstante lo dispuesto en la nota 6.2, en el caso de los productos de los capítulos 50 a 63 que incorporen «hilados de poliuretano segmentados con segmentos flexibles de poliéter, incluso entorchados», la tolerancia se cifrará en el 20 % (veinte por ciento) del peso de estos hilados no originarios como porcentaje del peso de todos los materiales textiles básicos utilizados.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 12

Página 12 de 161



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3369/.

MERCOSUR

MERCOSUL

4. No obstante lo dispuesto en la nota 6.2, en el caso de los productos de los capítulos 50 a 63 que incorporen «una tira consistente en un núcleo de papel de aluminio o de película de material plástico, recubierto o no de polvo de aluminio, de una anchura no superior a 5 mm, insertada por encolado transparente o de color entre dos películas de material plástico», la tolerancia se cifrará en el 30 % (treinta por ciento) del peso de esta tira no originaria como porcentaje del peso de todos los materiales textiles básicos utilizados.

Nota 7

Otras tolerancias aplicables a determinados productos textiles

1. En los casos en que se haga referencia a la presente nota en el anexo 3-B, podrán utilizarse materiales textiles no originarios, a excepción de los forros y entretelas, los hilados elastómeros y los hilos de coser, que no cumplan los requisitos establecidos en la lista de la columna 2 para el producto textil confeccionado, siempre que estén clasificadas en una partida distinta de la del producto y que su valor no exceda del 8 % (ocho por ciento) del precio franco fábrica del producto.
2. Los materiales no originarios que no estén clasificados en los capítulos 50 a 63 podrán ser utilizados sin restricciones en la fabricación de productos textiles clasificados en los capítulos 50 a 63, contengan o no materiales textiles.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 13

Página 13 de 161



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3370/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Ejemplo

Si un requisito establecido en el anexo 3-B establece que deben utilizarse hilados para un artículo textil concreto (como pantalones), ello no impide la utilización de artículos metálicos no originarios, como botones, porque los artículos metálicos no están clasificados en los capítulos 50 a 63. Por la misma razón, no impide la utilización de cremalleras a pesar de que éstas contienen normalmente textiles.

3. Si un requisito establecido en el anexo 3-B que consiste en un valor máximo de materiales no originarios, el valor de los materiales no originarios no clasificados en los capítulos 50 a 63 deberá tenerse en cuenta en el cálculo del valor de los materiales no originarios incorporados.

Nota 8

Definiciones de los procesos a que se refieren las secciones I a VII del anexo 3-B

A efectos de las normas de origen específicas por productos, se entenderá por:

- a) «proceso biotecnológico»:
 - i) el cultivo biológico o biotecnológico (incluido el cultivo de células), la hibridación o la modificación genética de:
 - 1) microorganismos, como bacterias y virus, incluidos los fagos; o

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 14

Página 14 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3371/.

MERCOSUR

MERCOSUL

- 2) células humanas, animales o vegetales; y
- ii) la producción, el aislamiento o la purificación de estructuras celulares o intercelulares, por ejemplo, genes aislados, fragmentos de genes y plásmidos, o la fermentación;
- b) «cambio en el tamaño de las partículas»: la modificación deliberada y controlada del tamaño de las partículas de un producto, excepto a través del simple aplastamiento o prensado, que da lugar a un producto con un tamaño definido de partículas, una granulometría definida o una superficie definida, pertinente para los fines del producto resultante y con características físicas o químicas diferentes de las de los insumos;
- c) «reacción química»: el proceso, incluido el proceso bioquímico, que da lugar a una molécula con una nueva estructura mediante la ruptura de los enlaces intramoleculares y la formación de otros nuevos, o la alteración de la disposición espacial de los átomos en la molécula, a excepción de los siguientes, que no se consideran reacciones químicas a efectos de la presente definición:
 - i) la disolución en agua o en otro disolvente;
 - ii) la eliminación de disolventes, incluida el agua disolvente; o
 - iii) la adición o eliminación de agua de cristalización;
- d) por «separación de isómeros» se entiende el aislamiento o separación de isómeros de una mezcla de isómeros;

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 15

Página 15 de 184



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3372/.

MERCOSUR

MERCOSUL

- e) «mezcla»: la mezcla deliberada y controlada de manera proporcional, (incluida la dispersión), de materiales, excepto la adición de diluyentes, únicamente para cumplir especificaciones predeterminadas, que da como resultado un producto con características físicas o químicas pertinentes para los fines o usos del producto y diferentes de las de los insumos;
- f) por «producción de materiales estándar» (incluidas las soluciones estándar) se entiende la producción de un preparado adecuado para usos de análisis, calibración o referencia con grados precisos de pureza o proporciones certificadas por el fabricante;
- g) «purificación»: un proceso que dé lugar a:
 - i) la purificación de una mercancía que dé lugar a la eliminación de al menos el 80 % (ochenta por ciento) del contenido de impurezas existentes; o
 - ii) la reducción o eliminación de las impurezas que resulten en una mercancía adecuada para una o varias de las siguientes aplicaciones:
 - 1) sustancias farmacéuticas, médicas, cosméticas, veterinarias o de uso alimentario;
 - 2) productos químicos y reactivos para usos analíticos, de diagnóstico o de laboratorio;
 - 3) elementos y componentes para microelectrónica;
 - 4) usos ópticos especializados;

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE
EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 16

Página 16 de 161



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3373/.

MERCOSUR

MERCOSUL

- 5) uso biotécnico, por ejemplo, en cultivo de células, en tecnología genética o como catalizador;
- 6) portadores utilizados en un proceso de separación; o
- 7) usos de categoría nuclear.

Nota 9

Productos agrícolas

Los productos agrícolas clasificados en los capítulos 6, 7, 8, 9, 10 y 12 y en la partida 24.01 que se cultiven o recolecten en el territorio de una de las Partes serán tratados como originarios del territorio de dicha Parte, incluso si se cultivan a partir de semillas, bulbos, portainjertos, esquejes, injertos, púas, brotes, yemas u otras partes vivas de plantas importadas de un tercer país.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 17

Página 17 de 161



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3374/.

MERCOSUR

MERCOSUL

ANEXO 3-B

NORMAS DE ORIGEN ESPECÍFICAS POR PRODUCTOS

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
SECCIÓN I	ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL
Capítulo 1	Animales vivos
01.01 – 01.06	Todos los animales del capítulo 1 son totalmente obtenidos.
Capítulo 2	Carne y despojos comestibles
02.01 – 02.10	Fabricación en la que todos los materiales de los capítulos 1 y 2 utilizados son totalmente obtenidos.
Capítulo 3	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
03.01 – 03.08	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 3 utilizados son totalmente obtenidos.
Capítulo 4	Productos lácteos, huevos de ave, miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte
0401.10 – 0402.91	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 4 utilizados son totalmente obtenidos.
0402.99	Fabricación en la que: – todos los materiales del capítulo 4 utilizados sean totalmente obtenidos, y – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 15 % del peso del producto.
04.03 – 04.10	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 4 utilizados son totalmente obtenidos.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 18

Página 18 de 164



IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3375/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
Capítulo 5	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte
0501.00 – 0511.10	Fabricación a partir de materiales no originarios de cualquier partida.
0511.91 — Huevos y huevas de pescado impropios para la alimentación humana — Los demás	Todos los huevos y huevas de pescado son totalmente obtenidos. Fabricación a partir de materiales no originarios de cualquier partida.
0511.99	Fabricación a partir de materiales no originarios de cualquier partida.
SECCIÓN II	PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL
Capítulo 6	Plantas vivas y productos de la floricultura; bulbos, raíces y similares; flores cortadas y follaje ornamental
06.01 – 06.04	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 6 utilizados son totalmente obtenidos.
Capítulo 7	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios
07.01 – 07.14	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 7 utilizados son totalmente obtenidos.
Capítulo 8	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías
08.01– 08.10	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 8 utilizados son totalmente obtenidos.
08.11	Fabricación en la que: – todos los materiales del capítulo 8 utilizados sean totalmente obtenidos; y – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 15 % del peso del producto.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 19

Página 19 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3376/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
08.12 – 08.14	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 8 utilizados son totalmente obtenidos.
Capítulo 9	Café, té, yerba mate y especias
0901.11 – 0901.12	CP
0901.21 – 0901.22	Fabricación en la que el peso de los materiales no originarios del capítulo 9 utilizados no sea superior al 60 % del peso del producto
0901.90	CP
09.02	CSP
09.03	CP
09.04 – 09.10	Fabricación a partir de materiales no originarios de cualquier partida.
Capítulo 10	Cereales
10.01 – 10.08	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 10 utilizados son totalmente obtenidos.
Capítulo 11	Productos de la molinería, malta, féculas y almidones; inulina; gluten de trigo
11.01 – 11.09	Fabricación en la que todos los materiales de los capítulos 10 y 11, las partidas 07.01 y 23.03 y la subpartida 0710.10 son totalmente obtenidos.
Capítulo 12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje
12.01 – 12.14	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 12 utilizados son totalmente obtenidos

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 20

Página 20 de 164



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
AC

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3377/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
Capítulo 13	Goma laca; gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales
13.01	Fabricación en la que el valor de los materiales no originarios de la partida 13.01 utilizados no sea superior al 50 % del precio franco fábrica del producto
13.02	Fabricación a partir de materiales no originarios de cualquier partida
Capítulo 14	Materias trenzables de origen vegetal; demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte
14.01 – 14.04	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 14 utilizados son totalmente obtenidos
SECCIÓN III	GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL
Capítulo 15	Grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen vegetal o animal
15.01 – 15.06	CP
15.07	Fabricación en la que todos los materiales de las partidas 12.01 y 15.07 utilizados son totalmente obtenidos
15.08	CSP
15.09 – 15.10	Fabricación en la que todos los materiales vegetales utilizados son totalmente obtenidos
15.11	CP
1512.11 – 1512.19 — Aceite de girasol — Aceite de cártamo	Fabricación en la que todos los materiales de las partidas 12.06 y 15.12 utilizados son totalmente obtenidos CP

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/TTA/Anexo 3/es 21

Página 21 de 164



[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3378/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
1512.21 – 1513.19	CSP
1513.21 – 1513.29	CP
15.14 — Aceites de nabo (de nabina) o de colza — Aceite de mostaza	Fabricación en la que todos los materiales de las partidas 12.05 y 15.14 utilizados son totalmente obtenidos CP
1515.11 – 1515.19	CSP
1515.21 – 1515.29	Fabricación en la que todos los materiales de las partidas 10.05 y 15.15 utilizados son totalmente obtenidos
1515.30 – 1515.50	CP
1515.90 — Aceite de chía y de tung, aceite de oiticica — Los demás	CP CSP
15.16 – 15.17	CP
15.18	CSP
15.20	CP
15.21 – 15.22	CSP
SECCIÓN IV	PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS
Capítulo 16	Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
16.01 – 16.05	CC, siempre que todos los materiales de los capítulos 2 y 3 utilizados sean totalmente obtenidos

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/TTA/Anexo 3/es 22

Página 22 de 164



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3379/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
Capítulo 17	Azúcares y artículos de confitería
17.01	CP
1702 — Maltosa químicamente pura y fructosa químicamente pura — Los demás	Fabricación a partir de materiales no originarios de cualquier partida, excepto a partir de maltosa químicamente pura y fructosa químicamente pura. CC, salvo a partir de materiales no originarios de los capítulos 11 y 23.
17.03	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 17 utilizados son totalmente obtenidos
17.04	Fabricación en la que: — todos los materiales del capítulo 4 utilizados sean totalmente obtenidos, y — el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 40 % del peso del producto.
Capítulo 18	Cacao y sus preparaciones
18.01	CP
18.02	CP, salvo a partir de materiales no originarios de la partida 1801
18.03	CP, salvo a partir de materiales no originarios de la partida 1802
18,04 – 18,05	CP, salvo a partir de materiales no originarios de las partidas 1802 y 1803

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 23

Página 23 de 164



Handwritten signatures and initials

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3380/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
1806	Fabricación en la que: – todos los materiales del capítulo 4 utilizados sean totalmente obtenidos; y – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 40 % del peso del producto.
Capítulo 19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería
19.01	CC, siempre que: – todos los materiales del capítulo 4 utilizados sean totalmente obtenidos; – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 10.06 y 11.01 a 11.08 utilizados no sea superior al 20 % del peso del producto; y – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 20 % del peso del producto.
19.02 – 19.03	CC, siempre que: – todos los materiales de los capítulos 2, 3, 4 y 16 utilizados sean totalmente obtenidos; y – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 10.06 y 11.01 a 11.08 utilizados no sea superior al 20 % del peso del producto.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/TTA/Anexo 3/es 24

Página 24 de 164



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3381/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
19.04 – 19.05	CC, siempre que: – todos los materiales del capítulo 4 utilizados sean totalmente obtenidos; – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 10.06 y 11.01 a 11.08 utilizados no sea superior al 20 % del peso del producto; y – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 20 % del peso del producto.
Capítulo 20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas
20.01	CP
20.02 – 20.03	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 7 utilizados son totalmente obtenidos.
20.04 – 20.05	CP
20.06 – 20.08	CP, siempre que: – las manzanas, los limones, las limas, las naranjas, los melocotones y las peras son totalmente obtenidos; y – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 40 % del peso del producto.
20.09	CP, siempre que: – las manzanas, los pomelos, los limones, las limas, las naranjas, los melocotones, las peras, las fresas y las tangerinas son totalmente obtenidos; y – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 40 % del peso del producto.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 25

Página 25 de 164



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3382/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
Capítulo 21	Preparaciones alimenticias diversas
2101.11–2101.12	CP, siempre que el peso de los materiales no originarios de la partida 09.01 utilizados no sea superior al 50 % del precio franco fábrica del producto.
2101.20	CP, siempre que: – todos los materiales del capítulo 4 utilizados sean totalmente obtenidos; y – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 15 % del peso del producto.
2101.30	CP, siempre que el peso de los materiales no originarios de la partida 09.01 utilizados no sea superior al 50 % del precio franco fábrica del producto.
21.02	CP, siempre que todos los materiales del capítulo 4 utilizados sean totalmente obtenidos.
2103.10	CP, siempre que todos los materiales de la partida 12.01 y la subpartida 1208.10 utilizados sean totalmente obtenidos.
2103.20 – 2104.20	CP, siempre que todos los materiales del capítulo 4 utilizados sean totalmente obtenidos.
21.05 – 21.06	CP, siempre que: – todos los materiales del capítulo 4 utilizados sean totalmente obtenidos; y – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 20 % del peso del producto.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 26

Página 26 de 164



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]
AG.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3383/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
Capítulo 22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre
22.01	CP
22.02 — Bebidas de soja — Los demás	CP, siempre que: — todos los materiales del capítulo 4 y las subpartidas 1201.90 y 1208.10 utilizados sean totalmente obtenidos; y — el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 15 % del peso del producto. CP, siempre que: — todos los materiales del capítulo 4 utilizados sean totalmente obtenidos; y — el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 15 % del peso del producto.
22.03	CP
22.04 – 22.05	CP, salvo a partir de materiales no originarios de las partidas 22.07 y 22.08, siempre que: — todas las uvas utilizadas sean totalmente obtenidas; y — todos los materiales derivados de las uvas utilizados sean originarios.
22.06	CP
22.07	CP, salvo a partir de materiales no originarios de la partida 22.08, siempre que: — todas las uvas, caña o maíz utilizados sean totalmente obtenidos; y — todos los materiales derivados de las uvas, la caña o el maíz utilizados sean originarios.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 27

Página 27 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3384/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
22.08 – 22.09	CP, salvo a partir de materiales no originarios de la partida 22.07 o la 22.08, siempre que: – todas las uvas utilizadas sean totalmente obtenidas; y – todos los materiales derivados de las uvas utilizados sean originarios.
Capítulo 23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales
23.01	CP, siempre que todos los materiales del capítulo 2 utilizados sean totalmente obtenidos.
2302.10 – 2303.10	CP, siempre que el peso de los materiales no originarios del capítulo 10 utilizados no sea superior al 20 % del peso del producto.
2303.20 – 2308.00	CP
23.09	CC, siempre que: – todos los materiales de los capítulos 2, 3 y 4 utilizados sean totalmente obtenidos; – el peso total de los materiales no originarios de los capítulos 10 y 11 utilizados no sea superior al 20 % del peso del producto; y – el peso total de los materiales no originarios de las partidas 17.01 o 17.02 utilizados no sea superior al 15 % del peso del producto.
Capítulo 24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados
24.01	Fabricación en la que todos los materiales del capítulo 24 utilizados son totalmente obtenidos.
2402.10	Fabricación en la que el peso de los materiales no originarios de la partida 24.01 utilizados no sea superior al 30 % del peso del producto.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/TTA/Anexo 3/es 28

Página 28 de 164



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3385/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
2402.20	Fabricación en la que el peso de los materiales no originarios de la partida 24.01 utilizados no sea superior al 40 % del peso del producto.
2402.90	CP
24.03	Fabricación en la que el peso de los materiales no originarios de la partida 24.01 utilizados no sea superior al 80 % del peso del producto.
SECCIÓN V	PRODUCTOS MINERALES
Capítulo 25	Sal; azufre, tierras y piedras; yesos, cales y cementos
25.01 – 25.03	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
25.04	CSP; o MaxNOM 50 % (EXW).
25.05 – 25.14	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
25.15 – 25.16	CSP; o MaxNOM 50 % (EXW).
25.17	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
25.18 – 25.20	CSP; o MaxNOM 50 % (EXW).
25.21– 25.23	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/TTA/Anexo 3/es 29

Página 29 de 104



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
AG

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3386/.

MERCOSUR		MERCOSUL	
Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica		Columna 2: Normas de origen específicas por productos	
25.24 – 25.25		CSP; o MaxNOM 50 % (EXW).	
2526.10 – 2530.20		CP; o MaxNOM 50 % (EXW).	
2530.90 — Tierras colorantes calcinadas o pulverizadas — Los demás		Triturado o calcinación de tierras colorantes. CP; o MaxNOM 50 % (EXW).	
Capítulo 26		Minerales metalíferos, escorias y cenizas	
26.01 – 26.21		CP	
Capítulo 27		Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	
27.01 – 27.09		Fabricación a partir de materiales no originarios de cualquier partida.	
27.10		CP, salvo a partir de biodiésel no originario de las subpartidas 3824.99 y 3826.00; o se ha sometido a una destilación o reacción química, siempre que el biodiésel (incluido el aceite vegetal tratado con hidrógeno) de la partida 27.10 y las subpartidas 3824.99 y 3826.00 utilizado se obtenga por esterificación, transesterificación o hidrotratamiento.	
27.11 – 27.15		Fabricación a partir de materiales no originarios de cualquier partida.	

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 30

Página 30 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3387/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
SECCIÓN VI	PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS Nota de sección: las definiciones de las normas de procesamiento horizontales de esta sección se encuentran en el anexo 3-A, nota 8.
Capítulo 28	Productos químicos inorgánicos, compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos
28.01 – 28.53	CSP; se ha sometido a una reacción química; o MaxNOM 50 % (EXW).
Capítulo 29	Productos químicos orgánicos
2901.10 – 2905.42	CSP; se ha sometido a reacción química, separación de isómeros o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
2905.43 – 2905.44	CP, salvo a partir de materiales no originarios de la partida 38.24.
2905.45	CSP, no obstante, podrán utilizarse materiales no originarios de la subpartida 2905.45, siempre que su valor total no exceda del 20 % del precio franco fábrica del producto; o MaxNOM 50 % (EXW).
2905.49 – 2942.00	CSP; se ha sometido a reacción química, separación de isómeros o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 31

Página 31 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3388/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
Capítulo 30	Productos farmacéuticos
30.01 – 30.03	CSP; se ha sometido a reacción química, purificación, producción de materiales estándar, cambio en el tamaño de las partículas, separación de isómeros o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
30.04	CP
30.05 – 30.06	CSP; se ha sometido a reacción química, purificación, producción de materiales estándar, cambio en el tamaño de las partículas, separación de isómeros o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
Capítulo 31	Abonos
31.01 – 31.04	CP; no obstante, podrán utilizarse materiales no originarios de la misma partida que el producto, siempre que su valor total no exceda del 20 % del precio franco fábrica del producto; o MaxNOM 40 % (EXW).
31.05 — Nitrato de sodio, — Cianamida cálcica, — Sulfato de potasio — Sulfato de magnesio y potasio — Los demás	CP; no obstante, podrán utilizarse materiales no originarios de la partida 31.05, siempre que su valor total no exceda del 20 % del precio franco fábrica del producto; o MaxNOM 40 % (EXW). CP y MaxNOM 50 % (EXW); no obstante, podrán utilizarse materiales no originarios de la partida 31.05, siempre que su valor total no exceda del 20 % del precio franco fábrica del producto; o MaxNOM 40 % (EXW).

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 32

Página 32 de 164



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3389/.

MERCOSUR	MERCOSUL
Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
Capítulo 32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas
32.01 – 32.05	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; se ha sometido a una mezcla, siempre que el peso de los materiales no originarios utilizados no sea superior al 70 % del precio franco fábrica del producto; o MaxNOM 50 % (EXW).
32.06	CP; no obstante, podrán utilizarse materiales no originarios de la partida 32.06, siempre que su valor total no exceda del 20 % del precio franco fábrica del producto; o MaxNOM 40 % (EXW).
32.07 – 32.15	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; se ha sometido a una mezcla, siempre que el peso de los materiales no originarios utilizados no sea superior al 70 % del precio franco fábrica del producto; o MaxNOM 50 % (EXW).

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EUMERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 33

Página 33 de 164



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3390/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
Capítulo 33	Aceites esenciales y resinoides, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética
3301.12 – 3301.30	CSP, se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; se ha sometido a una mezcla, siempre que el peso de los materiales no originarios utilizados no sea superior al 70 % del precio franco fábrica del producto; o MaxNOM 50 % (EXW).
3301.90	CSP, o MaxNOM 50 % (EXW).
3302.10	CP; no obstante, podrán utilizarse materiales no originarios de la subpartida 3302.10, siempre que su valor total no exceda del 20 % del precio franco fábrica del producto; o MaxNOM 50 % (EXW).
3302.90 – 3303.00	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; se ha sometido a una mezcla, siempre que el peso de los materiales no originarios utilizados no sea superior al 70 % del precio franco fábrica del producto; o MaxNOM 50 % (EXW).
33.04 – 33.07	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 34

Página 34 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3391/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
Capítulo 34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, «ceras para odontología» y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable
3401.11 – 3401.20	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
3401.30	CP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
34.02 – 34.07	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
Capítulo 35	Materias albuminoideas, almidones y féculas modificados; colas; enzimas.
3501.10 – 3502.20	CP y MaxNOM 50 % (EXW).
3502.90 – 3504.00	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 35

Página 35 de 104



[Handwritten signatures and initials]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3392/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
35.05	CP y MaxNOM 50 % (EXW).
35.06 – 35.07	CSP se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
Capítulo 36	Explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos; aleaciones pirofóricas; materias inflamables
36.01 – 36.06	CSP; se ha sometido a una reacción química; o MaxNOM 50 % (EXW).
Capítulo 37	Productos fotográficos o cinematográficos
37.01 – 37.07	CSP; se ha sometido a una reacción química; o MaxNOM 50 % (EXW).
Capítulo 38	Productos diversos de las industrias químicas
38.01 – 38.07	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
38.08	CP; no obstante, podrán utilizarse materiales no originarios de la partida 38.08, siempre que su valor total no exceda del 20 % del precio franco fábrica del producto; o MaxNOM 50 % (EXW).

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 36

Página 36 de 164



Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'M', a signature, and the initials 'AG'.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

Congreso de la Nación

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
38.09	CP, salvo a partir de materiales no originarios de la partida 11,08.
3810.10 – 3824.50	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
3824.60	CP, salvo a partir de materiales no originarios de la subpartida 2905.44.
3824.71 – 3824.91	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
3824.99 — Biodiésel — Los demás	Fabricación en la que el biodiésel se obtiene mediante transesterificación, esterificación o hidrotratamiento. CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
38.25	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
38.26	Fabricación en la que el biodiésel se obtiene mediante transesterificación, esterificación o hidrotratamiento.

EU/MERCOSUR/TTA/Anexo 3/es 37

Página 37 de 104



Página 393 de 500

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3394/.

MERCOSUR		MERCOSUL	
Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica		Columna 2: Normas de origen específicas por productos	
SECCIÓN VII		PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS Nota de sección: Las definiciones de las normas de procesamiento horizontales de esta sección se encuentran en el anexo 3-A, nota 8.	
Capítulo 39		Plásticos y sus manufacturas	
3901.10		CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).	
3901.20		CP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).	
3901.30 – 3901.40		CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).	
3901.90		CP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).	
39.02		CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).	

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 38

Página 38 de 164



Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3395/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
3903.11	CP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
3903.19 – 3903.30	CSP, se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
3903.90 – 3904.10	CP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
3904.21 – 3906.10	CSP, se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
3906.90	CP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
3907.10	CSP; o MaxNOM 50 % (EXW).
3907.20 – 3907.30	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/TTA/Anexo 3/es 39

Página 39 de 104



Handwritten signatures and initials, including a large 'M' and 'AG'.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3396/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
3907.40 – 3907.70	CSP; o MaxNOM 50 % (EXW).
3907.91	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
3907.99 – 3908.90	CSP; o MaxNOM 50 % (EXW).
3909.10 – 3909.20	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
3909.31 – 3909.39	CP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
3909.40	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
3909.50	CP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 40

Página 40 de 164



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'AC'.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3397/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
39.10	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
39.11	CP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
39.12 – 39.15	CSP; se ha sometido a reacción química o proceso biotecnológico; o MaxNOM 50 % (EXW).
39.16 – 3923.29	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
3923.30	MaxNOM 50 % (EXW).
3923.40 – 3926.90	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
Capítulo 40	Caucho y sus manufacturas
40.01 – 40.04	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
40.05	Fabricación en la que el valor de los materiales no originarios utilizados, excepto los materiales no originarios de las subpartidas 4001.10 a 4001.29, no sea superior al 50 % del precio franco fábrica del producto.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 41

Página 41 de 164



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3398/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
40.06 – 40.11	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
4012.11 – 4012.19	CSP; o recauchutado de neumáticos usados.
4012,20 – 4017,00	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
SECCIÓN VIII	PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTOS MATERIALES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA
Capítulo 41	Pieles (excepto la peletería) y cueros
41.01 – 41.03	CSP
41.04 – 41.06	CP; o recurtido de cueros y pieles precurtidos o curtidos de las subpartidas 4104.11, 4104.19, 4105.10, 4106.21, 4106.31 o 4106.91.
41.07 – 41.13	CP; no obstante, podrán utilizarse materiales no originarios de las subpartidas 4104.41, 4104.49, 4105.30, 4106.22, 4106.32 y 4106.92, siempre que se lleve a cabo una operación de recurtido de los cueros y pieles curtidos o secados, en estado seco.
41.14 – 41.15	CP

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 42

Página 42 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT



27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3399/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
Capítulo 42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa
42.01 – 42.06	CP
Capítulo 43	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial
43.01 – 43.04	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
SECCIÓN IX	MADERA Y MANUFACTURAS DE MADERA; CARBÓN VEGETAL; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA
Capítulo 44	Madera y manufacturas de madera; carbón vegetal.
44.01 – 44.21	CP
Capítulo 45	Corcho y sus manufacturas
45.01 – 45.04	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
Capítulo 46	Manufacturas de espartería o cestería; artículos de cestería y mimbre
46.01 – 46.02	CP

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 43

Página 43 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3400/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
SECCIÓN X	PASTA DE MADERA O DE LOS DEMÁS MATERIALES FIBROSOS CELULÓSICOS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES
Capítulo 47	Pasta de madera o de los demás materiales fibrosos celulósicos; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)
47.01 – 47.07	CP
Capítulo 48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón
48.01 – 48.07	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
4808.10	CP y MaxNOM 50 % (EXW).
4808.40 – 4811.49	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
4811.51	CP
4811.59 – 4816.90	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
48.17	CP y MaxNOM 50 % (EXW).
48.18	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
4819.10 – 4819.50	CP y MaxNOM 50 % (EXW).
4819.60 – 4823.20	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 44

Página 44 de 164



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3401/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
4823.40	CP y MaxNOM 50 % (EXW).
4823.61 – 4823.70	CP; o MaxNOM 50 % (EXW).
4823.90	CP y MaxNOM 50 % (EXW).
Capítulo 49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos
49.01 – 49.11	CP
SECCIÓN XI	MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS Nota de sección: para la aplicación de tolerancias dentro de la presente sección, véanse las notas 6 y 7 del anexo 3-A.
Capítulo 50	Seda
50.01 – 50.02	CP
50.03 — Cardados o peinados — Los demás	Cardado o peinado de desperdicios de seda. CP
50.04 – 50.05	Hilatura de fibras naturales, extrusión de filamentos sintéticos o artificiales combinados con hilatura, extrusión de filamentos continuos artificiales combinados con torsión; o torsión combinada con cualquier operación mecánica.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 45

Página 45 de 184



Handwritten signatures and initials.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3402/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
50.06 — Hilados de seda e hilados de desperdicios de seda — Tripa de seda	Hilatura de fibras naturales; extrusión de filamentos sintéticos o artificiales combinados con hilatura; extrusión de filamentos continuos artificiales combinados con torsión; o torsión combinada con cualquier operación mecánica. CP
50.07	Hilatura de fibras discontinuas naturales y/o sintéticas o artificiales combinada con tejido; extrusión de hilos con filamentos sintéticos o artificiales combinada con tejido; torsión o cualquier operación mecánica combinada con tejido; tejido combinado con teñido; teñido del hilado combinado con tejido; o tejido combinado con estampado.
Capítulo 51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin
51.01 – 51.05	CP
51.06 – 51.10	Hilatura de fibras naturales; extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura; o torsión combinada con cualquier operación mecánica.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 46

Página 46 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3403/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
51.11 – 51.13	Hilatura de fibras discontinuas naturales y/o sintéticas o artificiales, combinada con tejido; extrusión de hilos con filamentos sintéticos o artificiales combinada con tejido; torsión o cualquier operación mecánica combinada con tejido; tejido combinado con tejido; teñido del hilado combinado con tejido; o tejido combinado con estampado.
Capítulo 52	Algodón
52.01 – 52.03	CP
52.04	Hilatura de fibras naturales; extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura; torsión combinada con cualquier operación mecánica; o teñido combinado con cualquier operación mecánica.
52.05 – 52.07	Hilatura de fibras naturales; extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura; o torsión combinada con cualquier operación mecánica.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 47

Página 47 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3404/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
52,08 – 52,12	Hilatura de fibras discontinuas naturales o sintéticas o artificiales combinada con tejido; extrusión de hilos con filamentos sintéticos o artificiales combinada con tejido; torsión o cualquier operación mecánica combinada con tejido; tejido combinado con teñido; teñido del hilado combinado con tejido; o tejido combinado con estampado.
Capítulo 53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel
53.01 – 53.05	CP
53.06 – 53.08	Hilatura de fibras naturales; extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura; o torsión combinada con cualquier operación mecánica.
53.09	Hilatura de fibras discontinuas naturales y/o sintéticas o artificiales, combinada con tejido; extrusión de hilos con filamentos sintéticos o artificiales combinada con tejido; torsión o cualquier operación mecánica combinada con tejido; tejido combinado con teñido; teñido del hilado combinado con tejido; o tejido combinado con estampado.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/TTA/Anexo 3/es 48

Página 48 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3405/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
53.10	Hilatura de fibras discontinuas naturales y/o sintéticas o artificiales combinada con tejido; o extrusión de hilos con filamentos sintéticos o artificiales combinada con tejido.
53.11	Hilatura de fibras discontinuas naturales y/o sintéticas o artificiales combinada con tejido; extrusión de hilos con filamentos sintéticos o artificiales combinada con tejido; torsión o cualquier operación mecánica combinada con tejido; tejido combinado con teñido; teñido del hilado combinado con tejido; o tejido combinado con estampado.
Capítulo 54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de material textil sintético o artificial
54.01	Hilatura de fibras naturales; extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura; torsión combinada con cualquier operación mecánica; o teñido combinado con cualquier operación mecánica.
54.02 – 54.06	Hilatura de fibras naturales, o extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 49

Página 49 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800



Congreso de la Nación

14-PE-25
3406/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
54.07 – 54.08	Hilatura de fibras discontinuas naturales y/o sintéticas o artificiales combinada con tejido; extrusión de hilos con filamentos sintéticos o artificiales combinada con tejido; torsión o cualquier operación mecánica combinada con tejido; tejido combinado con teñido; teñido del hilado combinado con tejido; o tejido combinado con estampado.
Capítulo 55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas
5501.10 – 5503.19	Extrusión de fibras sintéticas o artificiales.
5503.20	Fabricación a partir de materiales químicos o pastas textiles, excepto a partir de materiales no originarios de las partidas 39.07 a 39.12.
5503.30 – 5507.00	Extrusión de fibras sintéticas o artificiales.
55.08	Hilatura de fibras naturales; extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura; torsión combinada con cualquier operación mecánica; o teñido combinado con cualquier operación mecánica.
55.09 – 55.11	Hilatura de fibras naturales; extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura; o torsión combinada con cualquier operación mecánica.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 50

Página 50 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
3407/.

MERCOSUR

MERCOSUL

Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
55.12 – 55.16	Hilatura de fibras discontinuas naturales y/o sintéticas o artificiales, combinada con tejido; extrusión de hilos con filamentos sintéticos o artificiales combinada con tejido; torsión o cualquier operación mecánica combinada con tejido; tejido combinado con teñido; teñido del hilado combinado con tejido; o tejido combinado con estampado.
Capítulo 56	Guata, fieltro y tela sin tejer, hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería.
56.01	Hilatura de fibras naturales, extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura; flocado combinado con teñido o estampado; o recubrimiento, flocado, estratificación o metalizado, combinado con, al menos, otras dos operaciones principales de preparación o de acabado (como el calandrado, el tratamiento contra el encogimiento, la termo fijación o el acabado permanente), siempre que el valor de los materiales no originarios utilizados no sea superior al 50 % del precio franco fábrica del producto.
56.02 – 56.03	Fabricación a partir de fibras o polímeros naturales o artificiales, seguida de unión en una formación de tejido.
5604.10	Fabricación a partir de hilos o cuerdas de caucho, sin revestir de textiles.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 51

Página 51 de 164



Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and 'AG'.

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT

27800

MERCOSUR	MERCOSUL
Columna 1: Clasificación del Sistema Armonizado (2017) incluida la descripción específica	Columna 2: Normas de origen específicas por productos
5604.90	Hilatura de fibras naturales; o extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura.
56.05	Hilatura de fibras discontinuas naturales, o sintéticas o artificiales; extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura; o torsión combinada con cualquier operación mecánica.
56.06	Hilatura de fibras discontinuas naturales y/o sintéticas o artificiales; o extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura.
56.07 – 56.09	Hilatura de fibras naturales; o extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con hilatura.
Capítulo 57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de material textil
57.01 – 57.05	Hilatura de fibras discontinuas naturales, o sintéticas o artificiales, combinada con tejido o con inserción de mechones; extrusión de hilos con filamentos sintéticos o artificiales combinada con tejido o con inserción de mechones; fabricación a partir de hilado de coco, de sisal o de yute o hilado clásico de anillos de viscosa; o extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinada con técnicas sin tejido, incluido el punzonado.

IF-2026-11238834-APN-DTR#MRE

EU/MERCOSUR/ITA/Anexo 3/es 52

Página 52 de 164



[Firmas manuscritas]

IF-2026-20218583-APN-DSGA#SLYT